

SESIÓN ORDINARIA

03 DE ABRIL DE 2025

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sr. Ing. CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE

EL SEÑOR ALCALDE.- Antes de dar inicio a la presente sesión ordinaria, el secretario general pasará a tomar la lista de los regidores asistentes.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde, señores miembros del pleno del concejo municipal, señores funcionarios, señores periodistas, amigos todos, buenas tardes. Se va a pasar lista de los señores regidores que asisten a la presente sesión ordinaria convocada para el día de hoy, jueves 3 de abril del año 2025. Señores regidores: Epifanio Quispe (Presente), Leydy Loayza (Presente), Carlos Ponce (Presente), Nélida García (Presente), Jorge Hinostroza (Presente), Yngrid Ramos (Presente), Paul Astohuamán, Ana María Huarcaya (Presente), Yessica Puchuri (Presente), José Escate (Presente), Celia Agreda (Presente), Silvia Bertolotti (Presente), José Antonio Rubio (Presente). Hay quorum de reglamento, señor alcalde, para dar inicio a la presente sesión ordinaria.

EL SEÑOR ALCALDE.- Contando con el quorum reglamentario, vamos a dar inicio a la presente sesión ordinaria, siendo cuatro y veinte de la tarde. Para ello, el señor secretario general dará lectura del despacho.

EL SECRETARIO GENERAL.- Se hace de conocimiento, señor alcalde, el ingreso al salón consistorial del señor regidor Paul Astohuamán, con lo que se completa el pleno del concejo municipal. El despacho para la presente sesión es la siguiente:

1. **Se da Cuenta al Pleno del Concejo**, el Memorando N° 293-2025-GM-MPI, remitido por el Gerente Municipal, quien hace llegar el Recurso de Apelación presentado por la Empresa Villa Inmaculada SAC, en contra del Acuerdo de Concejo N° 151-2024-MPI, la misma que aprobó la Reversión Definitiva de Dominio a favor de la MPI.
2. **Se da Cuenta al Pleno del Concejo**, el Oficio N° 510-2025-GA-MPI, remitido por la Gerencia de Administración, quien hace llegar copia del Acta de Entrega de la Donación otorgada por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria de la MPI, para la Aprobación del Pleno del Concejo.
3. **Se da Cuenta al Pleno del Concejo**, el Expediente con REG N° 0002402-2025, el cual contiene el Oficio N° 4064-2024-2025-ADP-M/CR, presentado por la Primera Vicepresidenta del Congreso de la Republica, Carmen Patricia Juárez Gallegos, quien expresa su saludo y felicitación a la Provincia y Departamento de Ica, por la Celebración de los 60° Edición del Festival Internacional de la Vendimia Iqueña.
4. **Proyecto de Ordenanza Municipal**, que Aprueba el Reglamento del Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Ica. Expediente que será expuesto por la Presidenta de la Comisión de Asuntos Administrativos, Presupuestarios y Planeamiento. Yessica Puchuri Manco.
5. **Proyecto de Acuerdo de Concejo**, que Aprueba la suscripción del Convenio Tripartito de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Ica, la Municipalidad de Ica y la Beneficencia Pública de Ica. Expediente que será expuesto por la Presidenta de la Comisión de Asuntos Administrativos, Presupuestarios y Planeamiento. Yessica Puchuri Manco.

6. **Proyecto de Acuerdo de Concejo**, que Aprueba la Suscripción del Convenio Tripartito de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Ica, la Municipalidad de Ica y la Beneficencia Pública de Ica (Mejoramiento de los Servicios Sociales que brinda la Institución). Expediente que será expuesto por la Presidenta de la Comisión de Asuntos Administrativos, Presupuestarios y Planeamiento. Yessica Puchuri Manco.
7. **Proyecto de Ordenanza Municipal**, que Aprueba la Rebaja de las Tasas Administrativas por concepto de Emisión de Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones. Expediente que será expuesto por la Presidenta de la Comisión de Asuntos Administrativos, Presupuestarios y Planeamiento. Yessica Puchuri Manco.
8. **Se da Cuenta al Pleno del Concejo**, el Oficio N° 000384-2025-CG/OC0406, remitido por la Jefa del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Ica, quien da respuesta al Oficio N° 116-2025-AMPI, del Despacho de Alcaldía, referente a la Asistencia de los Integrantes del Órgano de Control Institucional en Sesión de Concejo.
9. **Se da Cuenta al Pleno del Concejo**, el Informe N° 155-2025-GA-MPI, remitido por la Sub Gerencia de Tesorería, quien hace llegar el Resumen del mes de Febrero del 2025.

Son todos los puntos de agenda para la presente sesión ordinaria, señor alcalde.

EL SECRETARIO GENERAL.- Bien, continuamos con la sesión de informes. Los señores regidores que se sirva presentar sus informes, podrán solicitar el uso de la palabra. La Reg. Ana Huarcaya.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Buenas tardes, señor alcalde, señores del concejo municipal, público en general, para informar, señor alcalde, señores del concejo municipal, que me he comunicado con el sub gerente de obras privadas, Ing. Hugo Espino, con la finalidad de que tomen acción de referente a las invasiones de la vía de los espacios públicos, como son las veredas, y las áreas verdes, la cual al día siguiente, el funcionario ha actuado con su personal, la cual han hecho lo posible de que aquellos centros comerciales, pues, eviten estar dejando costales de arena, los triciclos en la vereda, igual las bolsas de cemento. Asimismo, también había comunicado yo a la gerente de desarrollo económico para que también hiciera lo suyo para que pueda hacer una notificación y evitar esta situación de sacar los materiales de negocio en las vías públicas. Asimismo, también informar que esta medida también cabe también indicar a la gerente de desarrollo económico, señor alcalde, señores del concejo municipal, para que la gerente de desarrollo económico no descuide también lo que es la avenida Grau, donde también el comercio el comercio formal está retirando sus materiales de negocio a la vereda. Informar también señores del concejo municipal con fecha 24 de marzo eso sería una reunión con la regidora del distrito de Salas Guadalupe con sus funcionarios referente a una problemática de los moradores de Villa Rotary, el sector en la cual con los años ellos han posicionado en un área que habían dejado sostenerlo para educación, la cual no lograron complementar este tema hoy han venido a la municipalidad a tener una reunión conmigo e informar para desistir repente alguna competencia provincial, poder ayudar a resolver su su situación, pero asimismo ese día se acordó ir a la DREI del gobierno regional con la finalidad de que ellos puedan apurar las acciones y nosotros como provincial, ver la posibilidad en cuanto nos compete. Para ese día hemos asistido con el doctor Gaspar de asentamientos humanos, la cual también se la atendió, y estamos a la espera de que el gobierno regional emita una opinión referente al tema de la permuta. Para informar también que el día 26 he tenido reunión con los funcionarios de las transporte para abordar muchos temas que quedaron pendientes referente a los acuerdos de concejo 022, 023, y temas puntuales de las gerencias de transporte que hoy también han quedado en venida en asistir a esta reunión. Bueno, señora alcalde, también informar que estuve presente en el lanzamiento de la vacunación contra el virus de papiloma humano, en la cual es esta lanzamiento consiste en que se aplique la vacuna gratis de los de los niños de 9 a 18 años para evitar estas enfermedades. Asimismo estuve presente en la capacitación de una charla del autismo, y el día de

ayer también hemos sacudido masivamente con todos los padres, las organizaciones sociales, en esta marcha por el Día Mundial del Autismo. Es lo que tengo que informar. Muchas gracias.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, buenas tardes, buenas tardes colegas regidores, público presente. Para informar, señor alcalde, a usted y al pleno del concejo, que en nuestra condición de vicepresidenta de la Comisión de Desarrollo Económico, hemos asistido a dos eventos donde se está realizando un trabajo en coordinación por parte de la Gerencia de Desarrollo Económico, y los CETPROS, como el CETPRO José Obrero, y el CETPRO Las Mercedes, en el cual se ha afianzado el trabajo en conjunto, en fortalecer el trabajo, en cuanto a la población, para realizar un trabajo articulado y poder desarrollar cursos en favor de la población, como cocina, repostería, cosmetología, y entre otros. Es cuanto tengo que informar, señor alcalde.

LA REGIDORA LOAYZA.- Señor alcalde, pleno de concejo, para informar que el día de hoy, he sostenido una reunión con el director de la UGEL Ica, así como también con especialistas, tanto del área de primaria, como de secundaria, en lo que es la provincia de Ica, debido a una actividad que sostuvimos en el 2023, que fue el primer encuentro de alcaldes escolares, teniendo ya nuevos alcaldes elegidos el año pasado, los diversos colegios de Ica, se ha previsto desarrollar el día 16 de mayo, el segundo encuentro de alcaldes escolares, en los cuales será una oportunidad para como autoridades poder escuchar a los líderes juveniles, tanto en primaria como secundaria, quienes elegirán a sus representantes para poder exponer sus propuestas, sus alternativas, sus alcances, respecto a lo que es el trabajo que ellos tienen en sus escuelas y la mirada hacia la ciudad. Asimismo, también, tanto la UGEL, como la sub gerencia de educación, han planificado realizar el 6 y 7 de mayo, talleres en conjunto con la universidad para poder fomentar justamente el liderazgo desde las escuelas, ¿No? Que es algo tan importante. Asimismo, también informar que en aras de la labor de fiscalización, me apersoné debido al llamado de algunos vecinos a la zona de Raúl Boza, como también algunas vías en la ciudad, y se ha solicitado de manera documentada a la gerencia de obras, conocer el cronograma, justamente el tema de la ejecución de las obras y la ampliación, dado que hay muchas obras que han tenido ampliaciones que la comunidad desconoce, y es importante establecer ese canal de comunicación para que los vecinos puedan saber justamente en qué momento o qué plazo tienen las diversas obras en la ciudad. Asimismo, también he sostenido una reunión con la coordinadora, la agenda Ica, con los cuales se está trabajando una posibilidad con respecto al tema de la violencia contra la mujer, ¿No? Ellos tienen el planteamiento para poder priorizar que esta casa refugio que está observada por una serie de factores en el sentido de que no cuenta con la autorización del Ministerio de la Mujer, se pueda de alguna manera cambiar el nombre y de esta forma pues dinamizar que esta casa refugio funcione.

LA REGIDORA AGREDA.- Buenas tardes señor alcalde, compañeros regidores, público en general. Debo informar como integrante de la Comisión de Asuntos Sociales que he venido participando en todos los actos programados por esta comisión, por esta gerencia y sub gerencia. Asimismo, señor, el día de ayer, he visitado, al llamado de un grupo de moderadores del sector de la Av. Arenales, me llamaron, así también han llamado a otros regidores, por la situación que al igual que el año pasado, los vendedores de fruta, han invadido el parque que queda adyacente al reservorio de considero señor alcalde, compañeros, que estas áreas son intangibles, ¿No? No podemos seguir permitiendo, ya el año pasado, nosotros en sesión de concejo, acordamos que era la última vez de que les habíamos permitido ubicarse en ese lugar, pero ahora señor alcalde y compañeros, inclusive, he podido constatar, y obra un documento, he podido constatar que la que el mismo personal del municipio les ha marcado, ¿No? El espacio a donde van a vender dentro de la de los jardines, y por lo tanto creo que acá tenemos que tomar mayor autoridad.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias señor alcalde, señores del parlamento provincial, señores funcionarios, señores periodistas, públicos en general, tengamos buenas tardes. Sí, para informar el señor del concejo municipal, en la sesión anterior, tuvimos la visita de unos moradores del programa de vivienda Tierra Prometida primera y segunda etapa, donde que en realidad los señores y vecinos de Tierra Prometida mencionaron algunos de los regidores que estábamos poniendo traba en el trabajo, pero nosotros estamos haciendo un trabajo bastante responsable en el área de asentamientos humanos, donde

que se está revisando bien la data que tenemos en el tema programa de vivienda Tierra Prometida, en lo cual existe la ordenanza 025-2019, donde claramente en sus reglamentaciones especifica cómo llevar el trámite para hacer el saneamiento físico y legal, y reconsiderar a los tantos los de los que son tiene título, y a los que tienen las resoluciones respectivas. Entonces, de igual manera, se está elaborando un reglamento para poder salvaguardar, ¿No? Al concejo municipal y su aprobación. De igual manera, señores del concejo municipal, hemos tenido el pleno conocimiento, a mi despacho ha llegado un documento, donde que en la sesión anterior vamos a tratar, donde que desde muchísimos años, la casa del maestro, ¿No? La casa de los profesores, que en realidad nos dan la primera semilla de aprendizaje, ha sido olvidado porque ha sido donado hace muchísimos años, un área de terreno para que construyan, ¿No? Eh, su moderno local del SUTEP, de la casa del maestro, hasta el día de hoy no lo pueden hacer porque le hemos donado y nunca se ha podido hacer una inscripción de dominio a favor de ellos. Entonces, en la próxima sesión, vamos a tocar ese tema. De igual manera, señores del concejo municipal, también, señores, señor alcalde, hay una petición, los señores de Villa El Diluvio, del 16 de diciembre de 2024, pidiendo el uso de la palabra en los trámites eh administrativos, no sé si habrá llegado a su despacho, pero el día de hoy eh cuenta con la presencia de los señores para que den el uso de la palabra que también debemos escuchar porque el día 31 de marzo se iba a ejecutar, pues, no por orden judicial, un desalojo eh parte de dos resoluciones administrativas. De igual manera, señores del concejo municipal, se viene trabajando bastante responsable en el área de patrimonio, de igual manera, ¿No? Desde aquí hago un llamado, señores del concejo municipal, al funcionario de de parques y jardines, ¿No? Vemos las principales connotaciones donde en realidad están los puntos de ingreso en esta provincia, están un poco dejadas y olvidadas porque nosotros hemos prometido que en realidad debe haber un pulmón de esta provincia, eso es todo lo que voy a informar, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Pasamos a la sección **PEDIDOS**. El Reg. José Escate, tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR ESCATE.- Muchas gracias señor alcalde, muy buenas tardes al pleno del concejo municipal, a los señores presentes, y al público en general. Mi pedido es que se le conceda el uso de la palabra al doctor Juan Jayo Ramos, representante de Villa del Diluvio.

EL REGIDOR PONCE.- Señor alcalde, señores de concejo municipal, tengan ustedes muy buenas tardes, mi pedido es convenio marco entre las municipalidades de Santiago y la provincia de Ica, y el segundo pedido es IOARR, Beneficencia Pública Ica.

EL REGIDOR RUBIO.- Gracias señor alcalde, buenas tardes con todos, señor alcalde, mi pedido sería información sobre el tema de EMAPICA, en la residencia de La Angostura.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Señor alcalde, pido el uso de la palabra al alcalde Jerónimo Farfán del distrito de Subtanjalla, pido que continúen los operativos de fiscalización en la Av. Cutervo y Grau, por las sub gerencias de obras privadas y gerencia y desarrollo económico. Pido la participación de los funcionarios para que informen los avances de las acciones realizadas en la gerencia de transporte. Pido la aplicación de adquisición de huelleros para las oficinas respectivas de la municipalidad. Pido que la gerencia de transporte proyecte la modificatoria de la ordenanza N° 8. Pido el uso de la palabra al representante del colegio Antonio Moreno de Cáceres asimismo pido la colocación de gibas o reductores de velocidad en el colegio Antonio Moreno de Cáceres. Pido que la municipalidad use documentación respectiva a EMAPICA referente a las obras que aún no se han culminado y que ya están en estado de abandono. Pido, por último, la revisión de la ordenanza N° 025-2019 realizada por las sub gerencia de sentamientos humanos. Es todo señor alcalde.

LA REGIDORA AGREDA.- Gracias señor alcalde. Pido que se nos informe en base a qué dispositivo legal la gerencia de transportes ha autorizado el estacionamiento de una empresa de taxis en la avenida Panamericana Sur, es decir, a la entrada de Mega Plaza. Queremos que nos informe esto señor alcalde.

LA REGIDORA BERTOLOTTI.- Señor alcalde, buenas tardes, colegas regidores, público presente, pido a través de usted que se le pueda entregar la medalla como hijo predilecto al señor de Nazareno.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, mi primer pedido es se haga llegar la documentación de la queja presentada ante la Municipalidad Provincial de Ica por contaminación sonora por parte de las discotecas en el sector de Huacachina. Mi segundo pedido, pido se me haga llegar la información de la contratación de asesoría externa. Vuelvo a reiterar ese pedido de la información de contratación de asesores externos en el año 2023, 24', y 25' de las diferentes áreas. Mi tercer pedido se me haga llegar y vuelvo a reiterar también este pedido, las resoluciones de reconocimiento de los asentamientos humanos del sector de Tierra Prometida en los años 2023, 24', y 25'.

EL SEÑOR ALCALDE.- Pasamos a la Orden del Día.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde, señores miembros del pleno del concejo municipal, el primer despacho que pasa a esta estación es acerca de un expediente signado con Memorando 293 remisión de la empresa Villa Inmaculada SAT al respecto señor alcalde, señores miembros del pleno, se hace de conocimiento a los miembros del pleno del concejo municipal que este expediente cuenta con un informe legal que concluye en lo siguiente: corresponde abstenerse de emitir pronunciamientos sobre los procesos administrativos seguidos con la empresa Villa Inmaculada por encontrarse judicializados conforme a lo señalado en el numeral segundo del artículo 139 de la Constitución Política del Perú, concordante con el segundo párrafo del artículo 4° de la ley orgánica del Poder Judicial. Es lo que se pone en conocimiento al pleno del concejo municipal de este punto del despacho señor alcalde. Asimismo, el segundo despacho es que se solicita por intermedio de la Gerencia de Administración que el pleno del concejo se sirva aprobar la donación otorgada por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria a la Municipalidad Provincial de Ica con la finalidad de que se dispongan en las acciones administrativas correspondientes. La aprobación de esta donación de bienes es la que se pone en consideración al pleno del concejo municipal, señor alcalde, con acta de entrega de fecha 13 de febrero del 2025 a la oficina de soporte administrativo de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, sitio de la Av. Ayabaca, San José, sub lote 2 –A1, en virtud de la solicitud telefónica efectuada por el señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, telefónica, y realizada al intendente de SUNAT, señora Rocío Isabel Mancilla Córdova - Jefe de la Oficina de Soporte Administrativo de la Intendencia Regional. Señor alcalde, es para que se pueda aprobar esta donación efectuada a favor de la Municipalidad Provincial de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la Reg. Celia Agreda.

LA REGIDORA AGREDA.- El segundo punto de la agenda de esta sesión ordinaria es la aprobación de la donación que hace la SUNAT a la Municipalidad Provincial de Ica. Al respecto, me permito, señor alcalde y compañeros regidores, señalar lo siguiente, la ley orgánica de municipalidades establece que una de las funciones del concejo municipal es aprobar y aceptar la donación o la cesión en uso de bienes muebles o inmuebles de entidades públicas o privadas. Y esto, señor, tiene un procedimiento. El mismo que nosotros no la hemos cumplido y hoy día queremos aprobarlo. Y eso realmente es incorrecto. ¿Por qué razón? Porque si una entidad me va a hacer una donación de un bien mueble o inmueble, esto tenemos que aceptarlo el pleno del concejo antes de recibir los bienes. Pero acá, como ha leído el secretario, ya lo recibieron el día 13 de febrero. Y recién hoy día, este concejo, este honorable concejo va a aprobar. Esta es una irregularidad. Que nosotros no podemos caer en esta situación. No lo hemos recibido. He visto señor con mucho cuidado que hay jurisprudencias que por hecho de esta misma naturaleza han habido vacancias y sanciones. Nosotros no sabemos qué es lo que hemos recibido. ¿Cuánto cuánto es el valor de cada cosa? De cada objeto, de cada bien. Y ¿Cómo vamos a aprobarlo así? Señor, tengamos cuidado. Miren ustedes, la Contraloría y otros organismos, como lo dicen ahí, está atrás de nosotros. Y nosotros no podemos cometer un graso error aprobando esta situación hoy día. Después de haberlo recibido ya el 13 de febrero.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, efectivamente, revisando la información, como menciona la regidora Agreda, se puede visualizar en la documentación que la donación otorgada por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, la Municipalidad Provincial de Ica fue recepcionada el día 13 de febrero del 2025. Y sí podemos decir que lamentablemente estos hechos son

reiterativos, que la documentación llega a destiempo, que hacen recepción de donaciones, y sin embargo, en el transcurso del tiempo quieren darle la formalidad, y nosotros como autoridad no podemos permitir ese trabajo que continúe. Venimos al tercer año de trabajo y continuamos con las mismas deficiencias. Entonces, lo que debemos llamar la atención es acá a los funcionarios y responsables de las áreas que no hacen llegar la documentación a tiempo para que el pleno pueda aprobar y recepcionar de forma formal y correcta. Es cuanto tengo que mencionar.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces, no habiendo más puntos al respecto, llevamos a cabo la votación. La Reg. Ana Huarcaya tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Señor alcalde, señores del concejo municipal, a mérito de este pedido que es muy importante, saber que las donaciones que llegan pues va a ser de gran provecho para la comuna municipal, pero más que nada para la población iqueña. En vista que está aquí el gerente municipal y también está presente, si no me equivoco, el asesor legal, de repente puedan darnos un informe de la llegada de estas donaciones para también nosotros tomar una una evaluación y determinar pues la aprobación de la aceptación de la donación para que luego se regularice como corresponde. Es una petición que hago señor alcalde ya que está aquí la parte ejecutiva para tener mayor información señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- En todo caso le vamos a dar ¿No? La base legal pero la base legal creo que ya es conocida por todos pero en todo caso lo que hay que indicar es lo siguiente la donación cada institución tiene su propia política y en este caso por ejemplo quienes se comunicaron con nosotros fue la SUNARP, quienes lo dice, ¿Sabe qué? Tenemos esto, pero tienen que recogerlo ya. Bueno, yo tendría que haberle dicho ya señores, voy a comunicarme, voy a esperar que el concejo municipal se reúna para ver si le acepto o no le acepto. Ahora, ¿Qué cosas están donando? ¿No? Y vamos a leer el acta en todo caso, ¿No? Ya lo dejamos a consideración realmente del concejo municipal. Puede dar lectura al acta y de lectura de lo que se ha entregado.

EL SECRETARIO GENERAL.- Son 32 unidades de mechones trapeador; 17 unidades de palo de madera desatorador de baño; 23 unidades de palo de plástico desatorador de baño; 5 unidades de desatorador de baño completo; 10 arnés de seguridad con línea de vida; 11 unidades cabeza de erizos; 35 galones de pino; 10 unidades de tacho de plástico de 150 litros; 14 unidades de retrero de piso mojado; 47 unidades de crema limpiadora premium 500 mililitros; 112 unidades de frasco limpia vidrios; 6 unidades de respirador con filtro; 85 protectores de polvo simple; 27 unidades jalador de agua de plástico; 23 unidades base metálica de mota; 9 unidades base metálica de mota redonda; 26 unidades palo de recogedor de plástico; 33 unidades palo metálico para jalador; 29 unidades palo de metal mota larga; 48 unidades de chupón de inodoro; 27 unidades cabezas de jalados de plástico; 40 unidades de balde de cera en pasta color rojo; 18 unidades de balde de cera en pasta de color blanco; 24 galones de limpia vidrio; 6 unidades de jalador de agua de madera; 22 unidades palo de escoba de plástico; 32 unidades base de recogedor; 28 unidades palo de escoba de madera erizo; 10 unidades de balde de cera de color negro; 7 kilos de pulitón; 4 unidades de casco de seguridad de color azul; 13 pares de botas de jebe; 3 galones limpia todo; 2 galones limpia porcelanato; 10 galones de cera al agua; 2 unidades de frasco limpia metal de plata; 3 unidades frasco limpia metal de bronce; 10 unidades de frasco monitor cleaner de 250; 4 galones shampoo para alfombras; 4 galones de jabón para piso; 1 unidad de spray matamosca; 35 unidades de spray Premium lustra muebles; 33 unidades de alcohol; 28 unidades de plumeros; 9 unidades motas para vidrio y 144 unidades esponja verde. Son los insumos y productos que han sido entregados a la oficina de Logística para la custodia correspondiente y eso es lo que forma parte del acta de la donación de la zona, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces, como han escuchado, hay una lista que son normalmente materiales de limpieza que usa a la municipalidad, ¿No? Lo que en todo caso yo sugiero es de que se pueda proponer la aceptación de la donación y dándole la responsabilidad a la Gerencia Municipal a fin de que se sirva proseguir con los trámites administrativos que correspondan de acuerdo a las normas vigentes y se haga la fiscalización efectivamente del uso adecuado de estos insumos.

LA REGIDORA RAMOS.- Señora alcalde, he escuchado atentamente lo mencionado, efectivamente cuando hemos revisado la información, lo que manifiesta el secretario es correcto, pero acá no está en cuestionamiento la cantidad, ni la calidad, ni cuál es el destino, sino la forma y usted dice, si yo recibiera alguna donación, tendría que convocar el plan del concejo y no lo recibiría y entonces hoy ¿Por qué nos piden la aprobación entonces? Si esto ha sido recibido el 13 de febrero, nosotros hemos sesionado en febrero, hemos sesionado en marzo y hoy recién se toca el tema, entonces señor alcalde, es por eso que estamos como estamos, porque siempre están con la costumbre de traernos la documentación a destiempo y eso no se puede permitir, incluso el día de hoy y nuevamente lo vamos a ver, se van a hacer pedidos de documentación, de convenios, que recién se van a tocar cuando tienen hace tiempo en sus manos, guardados, entonces este desorden se sigue generando y en perjuicio ¿De quién? De la población, porque si esto se hubiera hecho en el momento adecuado, o se nos hubiera convocado de una sesión extraordinaria para tocar efectivamente el tema, hoy no estaríamos debatiendo esto. Gracias.

LA REGIDORA AGREDA.- Efectivamente, señor alcalde y señores regidores, acá no está en discusión qué bienes el monto, sino el procedimiento, el mal procedimiento que se viene aplicando, no tratemos de maquillar algo que hemos hecho mal, miren ustedes, con fecha 18 de febrero, yo presenté este documento a la gerencia de la municipalidad, solicitando información sobre la donación de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria de donaciones a la Municipalidad Provincial de Ica, y me contestaron, y me adjuntaron, por eso sé que fue recibido el 13 de febrero, porque aquí está, lo que a mí me llamó poderosamente la atención, la forma, el procedimiento irregular, como les digo, es un acto muy delicado, recordarán ustedes que el año pasado, de cultura, nos donaron una guitarra y un violín. Primero tuvimos que aprobar acá, esa es la forma, señor alcalde, sus funcionarios lo están llevando a cometer errores, por favor, y acá también están induciéndonos a votar por algo irregular, mi voto va a ser en contra señores.

EL SEÑOR ALCALDE.- Vamos a dar el uso de la palabra al gerente de asesoría jurídica.

EL GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Buenas tardes, señor alcalde, buenas tardes a todos los miembros del pleno del concejo provincial de Ica, señor gerente municipal, demás autoridades y público en general. Solamente para aclararle un punto importante que es necesario también que nosotros tengamos en cuenta, bajo situaciones ordinarias, lógicamente que estaríamos hablando de un procedimiento ordinario, y ahí no tendríamos ningún problema en estar mencionando, discutiendo quizás procedimientos. Como se ha dicho acá claramente, lo que está en discusión es el procedimiento. Tengamos en cuenta que el 13 de febrero, que se ha entregado la donación, nos encontramos en emergencia, declarada por el gobierno nacional mediante el decreto de urgencia 007-2023-PCM. Y en ese decreto de urgencia, el mismo que también ya ha sido en materia de ampliación, se establecía excepcionalmente que hay procedimientos con los cuales se puedan regularizar, como es el caso de las donaciones. Es tanto así que en diferentes lugares se han estado recibiendo donaciones por parte del mismo gobierno central, con cargo a dar cuenta a los plenos, sea gobierno regional, sea provincial o sea distrital, con la finalidad precisamente de regularizar ello. Entonces aquí no hay un acto o un procedimiento, mejor dicho, irregular. Simplemente que bajo la circunstancia de que en la propia SUNAT se ha acogido al procedimiento del decreto de urgencia en que se está haciendo este trámite. Así que eso, señor alcalde, lo que está sucediendo y eso en general, por qué se ha aprobado de esta manera y por qué estamos llegando a esta fecha. Gracias.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias señor alcalde. Debo de mencionar, señores del Concejo Provincial, que me es ajeno cuando decimos, es lo mismo, sus funcionarios, pero no nos damos cuenta que nosotros los 13 regidores somos parte de esta gestión. Es parte que tenemos que solucionar los problemas que tiene Ica y cómo encontramos Ica. La encontramos de una manera bastante desordenada, objetivamente al cien por ciento. Hoy en día se está corrigiendo. Y si es importante, señora del Concejo Provincial, saber qué es lo que nosotros recibimos. Y también saber el monto. Porque por eso no pueden a nosotros notificar la Contraloría. Porque nosotros aprobamos no los productos, sino el monto, el costo de esos productos. Que puede ser un lápiz o un tajador, pero cuánto vale. Eso es lo que nosotros tenemos que aprobar. Ahora, qué es lo que está pasando. Es lo que sucede que, si recibe la donación, correcto,

debe estar en logística, custodiado. Si nosotros lo aprobamos el día de mañana, o quizás más tarde, nos acercamos a almacenes y verificamos lo que acaba de mencionar en la lista, lo que se encuentra. O sea, se está regularizando. Quizás hay un poco de retraso, eso sí, culpa de Logística, no lo puedo defender. Es justo que debe ser notificado, señor gerente, desde aquí, por el señor alcalde, al área de Logística, que debe ser llegar a todos los regidores para que tenga pleno conocimiento. Y si no, citarlos a cada uno para que verifiquemos, todos nosotros, lo que llega en donación. Pero lo que yo me incomodo, sinceramente, y vengo escuchando, que hemos sido parte de un ejercicio de proponer cambios por nuestra provincia de Ica, pero aquí en esta mesa de inminencia no historia, venimos a echar culpables. Lo típico de nosotros los peruanos, buscar culpables, pero nunca nos preocupamos por dar soluciones. Yo no tengo miedo, y el concejo municipal tiene pleno conocimiento, la reversión de La Victoria. Cumple lo marco legal, cumple el marco normativo de SBN, pero somos denunciados. Temor no es, hemos recuperado terreno que pertenece a la Municipalidad Provincial de Ica. ¿Hay temor que seamos denunciados? No. Yo voy a temer el día que me denuncie por colusión, por robo, por hurto, por eso. Y termino, señores del concejo municipal. Saben, señor alcalde, señor Rubio, usted es abogado, yo sé que usted siempre se va a levantar a defender, pero hay que defender lo justo. La ley son para hacer respetarlas, pero no podemos echarnos la culpa, uno, somos culpables los 13, así que estamos mal. Gracias, señor alcalde.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Señores del concejo municipal, qué importante ha sido la participación del asesor jurídico para informar las formas de cómo se recepciona una donación. En este caso, ya usted ha dado lectura a través del secretario general lo que ha llegado, ha recibido conforme lo ha emitido en la institución que ha donado. Ahora, lo que queda entonces es, recepcionado entonces, igual, darnos cuenta que hoy lo están dando cuenta, pero también quiero pedir y añadir para dar mi aprobación, es que nos curse toda la peca que se tiene a cada uno de los regidores para que ellos también pues se sientan conforme y con esos documentos ellos vayan a hacer los trabajos de fiscalización que corresponde, acorden a lo que nos envía la institución, a la cual saludamos y agradecemos, porque recuerdo muy bien, señor alcalde, señores del concejo municipal, que en el año 2023, justo fue un pedido que hice, que la municipalidad, que el concejo municipal, a través del alcalde, realice, solicita las donaciones a las diferentes instituciones, como es Aduana y SUNAT, para tener algunas mejoras que benefician a nuestra población. En este caso, están llegando varios materiales que van a servir a las áreas de limpieza pública. Igual, no solamente esos materiales, hay más, señor alcalde. Vuelvo a ese tema para que insisten en pedir a las aduanas. Hay varias instituciones que tienen bienes que es importante para tenerlos nosotros. Y simplemente son procedimientos que ya está en manos de los funcionarios. Si de repente, por el tema de la emergencia, la oficina Logística, quien es la responsable de recepcionar también estos bienes, que debe estar en custodia. Y debe estar en custodia. Aquí ya va a ser la tarea de distribución de materiales a cada uno de los regidores, que con esta peca que nos van a adjuntar, aprobando ya esta donación, se nos van a llegar las pecas de todito, los bienes, señora alcalde, para que cada uno, nosotros tengamos y tengamos al lugar y a pedir que ahí están el material. Que se corrobore tal cual dice el documento. Para que luego recién se empiece a distribuir, porque ya también queremos, señor alcalde, que esta distribución, a menos que una un pedido que sea destinado al área de medioambiente, quien lo necesite para que puedan hacer un buen trabajo de limpieza pública en la población. Así que, por ello, señores concejo municipal, creo que es conveniente ya aprobar para que se realice lo por sí mismo que corresponde, dando cuenta a cada uno de los regidores con los insumos pertinentes. Mi voto va a ser a favor. Gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, pues vamos a someter a a votación, la aprobación de la donación, con las consideraciones expuestas por mi persona y la regidora Ana Huarcaya. Los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores, Epifanio Quispe, Carlos Ponce, Nélida García, Jorge Hinostroza, Paul Astohuamán, regidora Ana María Huarcaya, regidora Yessica Puchuri, regidor José Luis Escate, nueve votos a favor, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Votan en contra.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra, los señores regidores, Yngrid Ramos, regidora Celia Ágreda, regidora Silvia Bertolotti, y regidor José Antonio Rubio.

EL SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por mayoría. Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- En este caso votación por unanimidad, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, gracias, siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho, señor alcalde, es el oficio 464 del Congreso de la República, Lima 14 de marzo del año 2025, señor Carlos Humberto Reyes Roque, alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, tengo el agrado de dirigirme a usted de conformidad con el acuerdo 014-2023 para transcribirle la parte resolutive de la moción 16174 presentada por el congresista Raúl Doroteo Carbajo, el congresista de la república que se inscribe presenta la siguiente moción, primero, expresar su salud y felicitación al departamento de Ica con motivo de celebrarse el sexagésimo Festival Internacional de la Vendimia. Segundo, transcribir la presente moción de saludo al señor Carlos Humberto Reyes Roque, alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, y por su intermedio, hacer la presentación extensiva a los señores regidores que lo acompañan en su gestión edil, y a la población en general. Lima, 14 de marzo 2025, firmado Raúl Doroteo Carbajo, Congresista de la República. Con esta ocasión manifiesto usted, señor alcalde, la expresión de mi especial consideración. Atentamente, Carmen Patricia Juárez Gallegos, Primera Vicepresidenta del Congreso de la República, lo que se hace de conocimiento al pleno del Concejo, señor alcalde, y señores regidores. El siguiente despacho que pasa a esta estación de orden del día, es el proyecto que aprueba el Reglamento de Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Ica, el mismo que cuenta con el dictamen de la comisión de asuntos administrativos, y está suscrita por los tres miembros integrantes de esta comisión que preside la regidora Yessica Puchuri, quien va a tener que sustentar el presente proyecto.

LA REGIDORA PUCHURI.- Buenas tardes, señor alcalde, señores del concejo municipal, y al público presente. El presente dictamen es para poder aprobar el proyecto que aprueba reglamento del comité de vigilancia y control del presupuesto participativo. Como sabemos, a inicios de cada año se realiza el presupuesto participativo para el siguiente año. En este contexto, aquí en este expediente solicita la aprobación de todo el control que va a ejercer la sociedad civil frente a las actividades que van a ejecutar las diferentes áreas de la municipalidad para poder realizar este presupuesto participativo 2025. Aquí se detalla todas las responsabilidades y funciones que tiene dicho comité, que está conformado por un presidente, por una secretaria de actas, por el primer vocal, y segundo vocal, y segundo vocal. Y van a ejercer sus funciones a lo largo de todas las actividades, como repito. Si es que desean mayor alcance también aquí está la sub gerente de presupuesto para poder dar algunos detalles al respecto. Eso es todo señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sometemos a votación los señores regidores que se sirvan aprobar se sirvan levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- En esta ocasión votación por unanimidad señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente votación unánime.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias, siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente es el proyecto de acuerdo de concejo que aprueba la suscripción del Convenio Tripartito de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Ica, la Municipalidad Provincial de Ica, y la Beneficencia Pública. Expediente que será sustentado por la presidenta de la Comisión de Asuntos Administrativos, Presupuestarios y de Planeamiento.

LA REGIDORA PUCHURI.- Señor alcalde, por su intermedio, se solicita la aprobación del expediente del convenio Tripartito de Cooperación Interinstitucional entre el GORE, la municipalidad, y la beneficencia de Ica, que tiene como objeto ya definido en reuniones previas en que el gobierno regional dotará la beneficencia de 4 trimotos de carga, 1 mini cargador frontal, 1 cargador frontal, 1 camioneta de cisterna, 1 volquete semiroquero, 1 compactadora, 1 cúster, 2 carrozas y 2 minivan. Esto para las funciones que viene desempeñando dicha entidad. La función y el rol netamente de la municipalidad es de poder verificar, validar, recepcionar esos bienes, y poder transferirlos a la Beneficencia de Ica. Eso es todo, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sometemos a votación. Los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano. Implica de que el Gobierno Regional va a dotar de maquinaria la beneficencia, ¿No? Y como la beneficencia forma parte de la municipalidad, ¿No? Vamos a firmar este convenio. Básicamente es eso, ¿No? O sea, el Gobierno Regional va a entregar maquinaria a la beneficencia.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación por unanimidad, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente votación unánime, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias, siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente proyecto de acuerdo de concejo que aprueba la suscripción del Convenio Tripartito de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Ica, la Municipalidad, y la Beneficencia Pública sobre mejoramiento de los servicios sociales que brinda la institución, expediente que será sustentado por la presidenta de la Comisión de Asuntos Administrativos.

LA REGIDORA PUCHURI.- Señor alcalde, se solicita la aprobación del convenio tripartito de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional, la Municipalidad, y la Beneficencia de Ica. El objeto del presente convenio es que el Gobierno Regional dote la beneficencia de los recursos necesarios a fin de que se instale la panadería, pastelería, el comedor popular, y esto incluye todos los recursos financieros que forman parte de este proyecto. De igual forma, la municipalidad cumple el rol de recepción, validación, a través de su gerencia de obras públicas, privadas, a través de y velar por el expediente, y poderlo transferir finalmente para uso de la beneficencia de Ica. Eso es todo, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Consultas, llevamos a votación, los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Aprobación por unanimidad, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente votación unánime.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias, siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente proyecto de ordenanza municipal que aprueba la rebaja de las tasas administrativas por concepto de emisión de certificado de inspección técnica de seguridad en edificaciones. Expediente que será sustentado también por la regidora Yessica Puchuri.

LA REGIDORA PUCHURI.- Señor alcalde, de igual manera solicito la aprobación del proyecto de ordenanza municipal sobre la rebaja de las tasas administrativas por concepto de emisión de certificado de inspección técnica de seguridad en edificaciones. Esto a raíz de que como marca la norma, todos los stands que conforman la galería deben de poder obtener su certificado de licencia civil, el cual tiene un costo 296, mientras que entiendo que el de una galería tiene un costo de quinientos y tantos, si no me equivoco en ese sentido. Entonces, en una reunión que sostuvimos el año pasado, hubo un reclamo considerable por

parte de los porque debían pagar un monto 296 versus la galería completa en sí. En ese sentido, ante estas quejas, se acordó poder darles una rebaja y cobrarles un monto de 50 soles para que puedan regularizar su certificado de defensa civil. Esto tiene una vigencia, después de aprobado durante tres meses para que puedan regularizar el estado de estas galerías, de estos estantes. Solicito la aprobación a todo el pleno del concejo ya que esto favorecería a diferentes microempresarios. Gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sometemos a votación los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación con unanimidad, Sr. Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente votación unánime.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias, siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho que pasa a esta estación orden del día es el oficio 384 remitido por la jefa de Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Ica, quien da respuesta al oficio 116 del despacho de alcaldía referente a la asistencia de los integrantes del Órgano de Control Institucional en las sesiones de concejo. En síntesis, este documento concluye, señor alcalde, que es importante resaltar que toda autoridad, funcionario, servidor, o ciudadano, como ejercicio de la participación ciudadana en el control social, puede en forma anónima o bajo protección de su identidad, denunciar hechos presuntamente irregulares en las entidades del Estado, debiendo de forma clara y precisa los hechos, acciones, o negligencia de funcionarios o servidores públicos que contravengan la normativa vigente, y de ser el caso brindando la información de los funcionarios y servidores involucrados, tales denuncias pueden ser presentadas en forma presencial a través de mesa de partes presencial de la sede regional de la Contraloría General de la República, sito en la Avenida Los Maestros, Urbanización San José, Manzana de Lt. #12, o en su defecto en forma virtual, a través del formulario que se puede acceder a través del QR siguiente. Documento que ha sido suscrito por Lucía Adriana Benavides Quijandría, jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Ica, lo que se da cuenta al pleno del concejo, señor alcalde.

LA REGIDORA AGREDA.- Solamente quisiera que me aclaren el contenido de este oficio, porque yo solicité en sesión de concejo, y también por intercambio del señor gerente, que el órgano de control interno de la municipalidad esté presente en una sesión ordinaria. Con la finalidad de que nos dijeran qué acciones estaban tomando a tantas denuncias, y algunas irregularidades que se viene cometiendo por los trabajadores, funcionarios del municipio. Primer caso, por ejemplo, la que habla ha presentado todos estos documentos. ¿Qué acciones se ha tomado y que no conocemos hasta la fecha frente al robo ocurrido a una trabajadora en el SAT de 180 mil soles? Hasta ahora no sabemos qué ha ocurrido. ¿Cuál es la situación de la sanción para los funcionarios responsables, etcétera? También solicité que se nos informe la situación de la camioneta asignada a transportes, la misma que fundieron un motor. Nos dan una información inconclusa y no sabemos nada. También solicité que había ocurrido con la denuncia del robo de una computadora en la dependencia de la gerencia de transportes. Con la compra también de cantidades de muebles acá en el municipio. ¿Qué dependencia lo había solicitado? ¿Y por qué razón, etcétera? No hay nada de eso. En vista de eso me he visto obligada a solicitar la presencia de ese organismo de nuestra municipalidad, pero acá señalan de que hay que concurrir, no sé si se trata de eso, señor alcalde, o aclárenme esa situación. Si no es así, tendremos que nosotros ya no solicitarlo aquí, sino irnos de frente a la Contraloría General de la República.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, vamos a leer entonces lo que dice la Contraloría, dice sobre el particular, en primer término, se le informa que este órgano de control conformante del Sistema Nacional de Control e incorporado a la Contraloría General de la República, reconoce y valora el importante rol fiscalizador del

Concejo Municipal como manifestación del ejercicio de sus atribuciones prevista La ley 27972, modificado por las leyes número 21812 y 31433. ¿Qué posibilitan? Entre otros, el solicitar e invitar al alcalde, gerente municipal, funcionarios, y directivos municipales para informar sobre temas específicos previamente comunicados con el voto favorable de un tercio del número legal de regidores, por lo que existe predisposición para que la suscrita informe o acuda a la sesión de concejo municipal. Para tal fin, no obstante, en cumplimiento de la normativa antes indicada, se requiere que los temas específicos sobre los que se requiere información, sean previamente comunicados con la debida anticipación, de tal forma que podamos proporcionar información sustentatoria y documentada. Creo que eso responde claramente su preocupación. Le pasaremos copia a cada uno de los regidores para su conocimiento. Señora regidora Yngrid Ramos.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, escuchando atentamente lo que menciona, y es importante saber el trabajo que se viene realizando con respecto al área que hacen las sanciones administrativas a los trabajadores y funcionarios. Y ya que señor alcalde usted ha leído un párrafo que menciona que efectivamente tiene que haber un tercio de la votación de regidores y deben ser temas específicos, sería bueno, señor alcalde, por su intermedio, y ya que estamos tocando el tema, que se solicite la presencia de la responsable del área para que toque dos temas en específico, el tema del SAT y las sanciones administrativas a los responsables, y el tema del área de transporte donde ha habido un funcionario que ha cogido un vehículo y se ha trasladado a otro lugar, entonces sería importante saber, y ya que estás tocando el tema, señor alcalde, que plena el concejo pueda tomar una decisión y en la próxima sesión ordinaria se cuente con la presencia de los responsables para que nos puedan explicar de las sanciones administrativas en estas en estas áreas, perdón.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces su solicitud háganla llegar por escrito, ¿No? La contraloría dice, está bien, yo acudo, pero primeramente, dígame de qué cosa me van a preguntar. No, de manera específica, ¿No? Eso es lo que básicamente dice la contraloría. Así que, los señores regidores hagan llegar sus petitorios, ¿No? Para poderlos someter a sesión de concejo. Siguiendo punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo despacho que pasó esta estación de orden del día, señor alcalde, es el informe 155-2025 de la gerencia de administración remitido por la sub gerencia de tesorería quien hace llegar el resumen de ingresos correspondientes al mes de febrero del año 2025, lo que se pone en reconocimiento del pleno del concejo municipal, como corresponde, mes a mes, el informe que hace llegar la sub gerencia de tesorería. Son los puntos del despacho que pasaron a esta estación, y lo que viene a continuación, señor alcalde, ya son cada uno de los pedidos formulados en esta sesión ordinaria. El primero de ellos es el formulado por el regidor Escate.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra el regidor José Escate para que sustente su pedido.

EL REGIDOR ESCATE.- Muchas gracias, señor alcalde. Mi pedido era que le den el uso de la palabra al abogado Juan Jayo Ramos, que es el representante de los moradores que se encuentran presente el día de hoy de Villa El diluvio. Debido, perdón, a la resolución del poder judicial en el cual enmarca el desalojo de Villa El diluvio, solicitan el uso de la palabra al señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces, el pleno del concejo municipal autoriza, ¿No? La participación del señor abogado, de los moradores del diluvio. Pueda personarse el señor abogado, hacer uso de la palabra.

LA REGIDORA AGREDA.- Con todo respeto, señor alcalde, a usted, a mis colegas regidores y al público acá presente. Este caso que se va a tocar en este momento sobre la situación de la asociación el Diluvio ya nosotros como concejo no vamos a tener que resolver nada frente a esta situación porque ya hay un mandato judicial de cumplimiento obligatorio ya nos atañe a nosotros ¿No? Si nosotros nos oponemos a esa a a ese mandato judicial estaríamos cayendo en desobediencia y desacato a la autoridad. Por lo tanto, creo que nosotros lo vamos a escuchar, ¿No? Pero nosotros no vamos a resolver ya ese problema, porque ese problema ya está resuelto por el poder judicial.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces con la consideración de la regidora, le damos el uso de la palabra al abogado.

Abogado Juan Raimundo Jayo Ramos.- Muy agradecido, señor alcalde. Señor alcalde, señores regidores, muy buenas tardes, quien les habla es el abogado Juan Raimundo Jayo Ramos, asesor de la asociación de vivienda Villa El Diluvio. Señores, conforme este es el pleno conocimiento, la municipalidad provincial emitió en el año 2007 la resolución 18-2007 mediante la cual se facultaba al ejecutor coactivo realizar un desalojo de los moradores de la asociación del terreno que venían ocupando. Esta resolución fue aprobada mediante resolución 14-2008 y un trámite de proceso contencioso administrativo se llevó a cabo el proceso 1002-2008 mediante el cual se declaró improcedente la demanda interpuesta ¿No? Por una de las moradoras de la asociación. Posteriormente a ello se ha hecho otro proceso donde se pide la ejecución de esa resolución en el expediente 1275-2018 cuyo mandato específico es que se dice que se haga efectivo lo resuelto en estas resoluciones administrativas. El mandato no dice de que la municipalidad deba realizar inmediatamente el desalojo. Se ha presentado escritos en ambos procesos pidiendo que se haga el desalojo. Tanto los juzgados como la corte suprema han sido claro y preciso que especifica que el órgano jurisdiccional no ordena desalojo alguno. Por eso es que hasta la fecha no se ha podido ejecutar. Nosotros conocemos perfectamente de que un desalojo solamente lo puede ordenar un órgano jurisdiccional, un juez. Es el único facultado. La municipalidad no está facultada. Ninguna otra entidad administrativa está facultada. Entonces, lo que ocurre aquí es que ha habido un proceso que se ha dilatado muchos años. Si nosotros vamos a lo que son normas, en las normas tenemos pues que una ejecución de una sentencia prescribe los 10 años. Y la resolución que se dio en el expediente 1002-2008 prescribió de a partir del 2014. En el dos mil cuatro ya prescribió esa esa ejecución de ese proceso. Y la otra el otro expediente doce treinta y cinco dos mil dieciocho es que se manda que se cumpla con ese con esa resolución administrativa. Señores regidores, señor alcalde, dentro de ustedes hay abogados, tienen un asesor legal, que deben informarle pues que conforme a la ley 27444, los procesos administrativos, su ejecución que escribe los dos años. No puede haber más tiempo. Dentro de los procesos que ha habido, se les ha indicado específicamente a las partes de que lo que se tiene que hacer es que la municipalidad ejecute su resolución administrativa. Pero les pregunto a ustedes, ¿Cómo va a ser la municipalidad de ejecutar un desalojo cuando el ejecutor coactivo no tiene facultad para ir a interponer una demanda judicial de desalojo? Porque tienen que ustedes recurrir a una demanda judicial para de esa forma recién ustedes poder lograr de que se desalojen terrenos. Y antes de iniciar eso, tienen que notificar a la asociación sobre el accionar que ustedes van a realizar, por cuanto dentro de los procesos en todo momento se le hizo la aclaración a los órganos jurisdiccionales de que en ningún momento se notificaron estas resoluciones administrativas, se impugnaron por medio de conocimiento extraoficial, y los juzgados, así como la sala suprema, ha dejado a salvo el derecho de la asociación de hacer prevalecer su derecho conforme a lo que correspondería. En buenos términos, tendríamos, pues, que una vez que ustedes estén iniciando el trámite de desalojo, la asociación tendría que interponer el recurso de prescripción de la acción administrativa, porque ante el juzgado ya se está presentando la prescripción de la ejecución de la resolución judicial, porque ya pasaron más de 10 años que quedó consentida esa sentencia. Dentro de esto, en la presencia, en esta magna reunión, es referente a lo que solicitan mis patrocinados. Mis patrocinados lo que vienen a solicitar a ustedes, señores, es de que se les apoye, porque son ciudadanos que lo que único que han buscado es siempre tener una vivienda. Ha habido conflictos y ha habido conflictos. Eso de ahí no tiene nada que ver con la función que tienen ustedes de apoyar a todo ciudadano, no solamente a un grupo, o a un cierto sector. Entonces, ¿Qué es lo que se está pidiendo? Ante la municipalidad ya se presentó a planos, para poder ellos hacer una prescripción adquisitiva, debido a que la municipalidad en registro público no tiene inscrito derecho sobre ese terreno. Quien está inscrito en ese terreno es el ministerio de vivienda. Entonces, cuando ellos hagan su prescripción adquisitiva, se van a tener que dirigir al ministerio de vivienda, no a la municipalidad, porque si la municipalidad tuviese una partida registrada, que dijese que ese terreno corresponde al parque número dos, como se ha decidido en todos los procesos, y que titulares de la municipalidad tenían derecho a ustedes a que se les emplace, pero al no estar el terreno inscrito a nombre de la municipalidad, sino del ministerio de vivienda, el emplazado va a ser el ministerio de vivienda, y por

conducto regular, lo que se tiene que pedir a una prescripción es justamente la visación de planos, a efectos de que se cumplan con los requisitos de ley, y se puede hacer. Independientemente de que si la municipalidad otorgue o no otorgue esa visación de planos, ya existe jurisprudencia que indica que ante las negativas de la municipalidad de otorgar ese beneficio de la visación, que es una obligación, no es una potestad tampoco, porque ya el tribunal registral se ha pronunciado sobre estos hechos, que dice pues que cuando se solicita una visación de planos, la municipalidad tiene la obligación de pronunciar, favorable o desfavorablemente, pero tiene que emitir una resolución. Entonces, con eso, se iniciaría igualito el proceso de prescripción adquisitiva, a efectos de que ellos puedan regularizar su situación legal de los terrenos que tienen posesión desde el año 1998. Entonces, se reitera, la solicitud de la asociación es el apoyo de ustedes, como ente, administrativo, que tiene la facultad de poder coadyuvar a que estas personas puedan realizar su saneamiento físico legal, y con esta forma pues, pagar su tributo. Ahorita, existe un trámite pendiente de pago del autovalúo, por cuanto por muchos impases se ha determinado, pues, desde el proceso judicial, no ordena desarrollo, sino ordena, se ejecute resolución adquisitiva. Y claro que es el contenido de la sentencia, lo cual fue confirmado por la derecha superior del grado, y la asociación fue desestimada como reunir los requisitos de caso. Entonces, señores, le reitero a ustedes, el servicio de poder apoyar a la asociación, en el sentido de que se les permita realizar su trámite y llegar a un saneamiento del terreno que tienen en posesión.

EL SEÑOR ALCALDE.- Yo quiero antes de la verdad que no quiero dar más vueltas al tema, simplemente quiero hacer una pequeña observación. Asesórense bien, asesórense bien, porque el mismo abogado está diciendo que el Ministerio de Vivienda es propietario del terreno. Y el Ministerio de Vivienda no es una personería privada, es el Estado. Y lo que su abogado le tiene que decir es de que todos los terrenos del Estado son imprescindibles. Así que están impidiendo un imposible jurídico. Yo les ruego realmente que se asesoren adecuadamente ya y realmente en base a eso se pueden hacer las peticiones, ¿No? Muchas gracias señor abogado.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde escuchando al abogado y con la presencia de nuestros ciudadanos y viendo también con preocupación este tema se me ha hecho llegar un oficio 511-2025 del señor abogado Javier Gustavo Vera Veli, gerente del Servicio Administrativo Tributario del SAT, que emite con fecha 13 de marzo del 2025 y dice, se cumpla con mandato judicial con carácter de muy urgente. Entonces, esa es la preocupación por parte de la población que se encuentra acá y es lo que está manifestando en parte el abogado y ya que contamos también con la presencia del asesor legal de la Municipalidad Provincial de Ica, yo por su intermedio pido que el señor asesor legal, el señor García, esclarezca con respecto a este documento que ha llegado a la población, y ¿Qué es realmente lo que va a suceder con la población que se encuentra presente? Es cuanto tengo que solicitar.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno, vamos a darle el uso de la palabra doctor Carlos Enrique García para que nos dé un pequeño informe sobre este tema.

EL GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Gracias señor alcalde, reiterando el saludo a usted y a todo el premio de concejo provincial y a todos todas las personas que se encuentran aquí presentes. Efectivamente, conforme ha indicado la regidora Celia Raffo, que también es abogada, estamos en este momento contándonos de una plena ejecución de sentencia. Conforme al artículo cuatro de la ley orgánica del Poder Judicial, ninguna autoridad administrativa sin importar cuál sea su rango puede variar, modificar, interpretar, analizar, o cuestionar los mandatos judiciales firmes. Es decir, en pocas palabras, tal cual está el mandato, así tenemos que ejecutarlo lamentablemente. Si es cierto que el contenido del mandato judicial establece la ejecución de unas resoluciones administrativas. Lo que no es cierto y hay que esclarecerlo bien, es que estas resoluciones judiciales hayan caducado en todo caso, o hayan perdido su ejecutividad. Debido precisamente a que a que una vez que han sido dictados las resoluciones administrativas, estos actos resolutivos fueron materia de dos procesos judiciales. Esta judicialización trae consigo la suspensión del acto administrativo, es decir, no se puede ejecutar hasta que no termine el procedimiento judicial. Terminado el procedimiento judicial, se retoma, se retoma la ejecutividad de esos mandatos judiciales. Algo similar a lo que ha sucedido en el caso del estadio José Picasso el señor alcalde, cuando también se quiso

pedir la misma caducidad, y fue declarada infundada precisamente bajo estos mismos términos, y sobre eso hay ejecutorias diferentes. Ahora, debemos tener en cuenta que si bien es cierto, se menciona que la municipalidad ejecute lo que significa las resoluciones administrativas, los actos resolutiveos. Sí, lo puede hacer a través de la municipalidad, incluso está pidiendo el apoyo del ejecutor coactivo del SAT, porque precisamente como el caso que hemos tenido el de La Angostura, el ARLA, nos usan a nosotros como municipalidad, igual que pasa con EMAPICA, como órgano de auxilio judicial, es decir, el Poder Judicial mismo no va a poder ejecutar los actos administrativos de la municipalidad, ni los actos administrativos que dicte un acto un ente competente del Estado, pero sí puede mediante esas sentencias judiciales y en vía de ejecución, ordenar que sea la propia entidad quien ejecute ese acto administrativo. Entonces, no es que no podamos hacerlo el desalojo, nos están delegando la función para nosotros a través del ejecutor activo, revisarlo, y lógicamente que tiene que implementarse conforme hemos coordinado con el presidente municipal, unas acciones previas para poder lograrlo, eso es cierto, nos han dado un plazo, pero tampoco podemos cuestionar ello porque lamentablemente el mandato judicial ha sido expreso, señor alcalde, y señores regidores, asimismo también indicarles que en todo caso, lo que ya determinó fue el judicial, precisamente, es que nosotros tenemos que ejecutar la revisión administrativa, lo que le hemos comunicado aquí, doy cuenta de respecto a lo que ha comunicado el SAT, efectivamente, el SAT ha comunicado en mérito a una petición del procurador público municipal, entiéndase que la gerencia de asesoría jurídica es el órgano de asesoramiento, pero quien tiene que ver los procesos judiciales es el procurador público municipal, entonces, la competencia del procurador público municipal es solicitar y ha solicitado el apoyo al SAT para que se ejecute la resolución, lo que ha hecho el SAT es comunicar que en estos momentos no cuenta con ejecutor coactivo para ser viable la inmediata ejecución de las resoluciones administrativas, y eso se le ha comunicado al Poder Judicial, incluso ya están en pleno proceso de, tengo entendido que entre mañana debe estar ya terminando el concurso para establecer quién va a ser el ejecutor coactivo en definitiva, y de ahí para adelante, con lo que ordene el juzgado, de acuerdo a lo que se le ha puesto de conocimiento, recién podremos tener una resolución firme. Las observaciones que las partes puedan efectuar dentro del proceso judicial tienen todo el derecho a hacerlo, pero eso lo va a tener que resolver el Poder Judicial, no es nuestra competencia, y en cuanto a lo que significa lo que han mencionado de licitación de plano para la prescripción, son temas que se deberán, tiene un procedimiento propio, y no ha sido materia del proceso judicial, por consiguiente, en ese aspecto sí nos puede dar una opinión sobre algo que no está judicializado, y que no es materia del punto de la agenda. Gracias.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias señor alcalde. Señor alcalde, señores de concejo municipal, este es un tema bastante complejo, viene de hace 30 años, y como vuelvo a decir, señores de concejo municipal, no es posible que nuestra gestión se pueda llevar un acto de desalojo a vecinos iqueños que han sido damnificados en el huayco del 98'. La misma municipalidad lo reubicó por eso a veces nosotros cuando asumimos este los cargos no actuamos de una manera conforme nos enmarca la parte política y tampoco los de Santa Rosa del Palmar a la hora de escribir, ¿No? O registrar su habilitación urbana, nunca se preocupó también en sanear lo que ellos dejaban. Si nosotros revisamos, hacemos una búsqueda en Registros Públicos, vamos a encontrar una partida que está escrita a nombre de bienes nacionales. Inclusive, acá tengo documentos que la misma municipalidad en el año 2022 hace la petición a bienes nacionales, ¿No? Para para que ellos nos informen qué situación se encuentra en los hermanos que están en vía Villa El Diluvio. Ellos dicen, no, necesitamos más datos más exactos, o sea, ni siquiera hay una data exacta. Inclusive aquí ha habido diferente demanda, ha habido nulidades, ha habido aprobaciones, es un trámite tremendo de muchísimos años, pero aquí señores del concejo municipal cuando hacemos política nosotros representamos al pueblo es bastante lamentable y triste que a veces uno tiene ese sentimiento humano de poder solucionar temas que otros no han podido solucionar en su momento, decirle claramente, ¿Cuántos años? 27 años. Y muchos nos alegramos y decimos que ya lo desaloje, pero no se pone a pensar que puede ser un familiar de nosotros, por un mal accionar de inicio de un trámite, y también señores concejos, si mal como lo dice el señor alcalde, los dirigentes de ese momento tampoco no han tenido un asesoramiento razonable y contundente para que presenten los escritos para que haga una buena defensa. Si nosotros hacemos la búsqueda de Registros Públicos, no vamos a tener una data exacta de si es un

aporte, no es un aporte, me mencionan de un parque zonal, según la resolución del gobierno regional en invierno en esos tiempos que hacían los saneamientos, si no me equivoco es el 048, donde claramente ellos inscriben todo el predio a nombre del estado peruano y desde ahí nadie se preocupó, ¿No? ¿Y qué cosa es un parque zonal? Si nosotros revisamos, ¿No? Una data de qué significa, su parque zonal no significa pues el metraje que ellos están en este momento posicionado, no es la totalidad de todo Villa El Diluvio, es el cincuenta por ciento, es la mitad, que está pegado a la Panamericana. Entonces, no cumple para parque zonal, pero nosotros llevamos a obras privadas, las encontramos como zonificación de zona paisajística, ni siquiera nosotros como entidad, pero tenemos reconocido esa área de aporte que ha podido dejar, como le menciona el señor representante dirigente de Santa Rosa de Palmar. Así que señor del concejo municipal es un tema bastante complejo, claro, detrás de ello ya hay una orden y que se quede bien claro, no es que el juez ordene el desalojo, sino que el juez ordena que se haga el cumplimiento de esas resoluciones administrativas que lo firmó una gerencia de desarrollo de que es una resolución de alcaldía que lo firma el alcalde finado nacimiento, dándole nulidad a lo que los señores Villa El Diluvio hacen, no la están impugnando a la otra resolución. Así que señores, yo creo que no es, no es bueno, desde aquí, sinceramente, señores de Villa El Diluvio, me siento bastante preocupado, tanto sería yo poder ayudarles, pero hay uno, una sentencia como acabo de conversar con la señora presidenta, señora presidenta, una una una resolución judicial que nos ordena, y también para poner al tanto el señores concejo municipal, el procurador lanzó un proceso para poder convocar al al al funcionario que va a ser el papel de coactivo, pero ninguno se ha cumplido el perfil, se ha declarado en desierto, y por ahí se está viendo otra modalidad que va a venir a nosotros aquí el pleno del concejo, para aprobar seguramente un convenio, y de aquí de la municipalidad facilitarle un un este coactivo para que ejecute, ¿No? Esa sentencia. Ahora también quedará en nosotros, señores del concejo municipal, aprobar pues de que el convenio para que para desalojar a los vecinos de Villa El Diluvio. Sinceramente, señores del concejo municipal, es un tema bastante complejo y lamentablemente no se ha tenido el señor alcalde una buena defensa de parte de la señora de Villa El Diluvio, y sí, debo dejar en mención como como presidente de la comisión de patrimonio, se ha hecho una petición, señor alcalde, 2022, a bienes nacionales, para hacer el saneamiento físico legal de esa área donde están los señores de Villa El Diluvio. Entonces, yo creo que la petición por ahí señores, para concluir este punto es darle las facultades a la sugerencia de patrimonio conjuntamente con la referencia jurídica para que haga la petición del saneamiento físico legal donde que están posicionados los señores de Villa El Diluvio. Seguramente se va a tener que presentar un proyecto, ¿Para qué fin le vamos a destinar ese? Para que nosotros tener inscrito en registro público si saneado esa propiedad y preocuparnos por sanear muchas propiedades. Señores alcaldes, desde aquí hacemos un llamado también a la gerencia de desarrollo urbano, que debe modificar su ROF o su MOF, donde que debe incluir que ellos mismos a la hora que recepcionan habitaciones urbanas, ellos mismos deben pedir que se sanee los aportes que vienen a nombre de la municipalidad. Es ahí donde que cuando vemos un espacio que la municipalidad nunca lo sana, entonces a veces por necesidad nos posicionamos a ese lado. Gracias señor señor.

EL REGIDOR HINOSTROZA.- Alcalde, ante todo buenas tardes, colega regidores, periodista, público en general. Escuchando la propuesta de los regidores, escuchando también la propuesta del asesor de la municipalidad provincial, es algo lamentable que está sucediendo, más de veintitantos años que vienen posicionados pacíficamente, y aquí la municipalidad provincial, aquellos tiempos no ha posicionado a esa familia que han sido damnificados, y la municipalidad provincial no quiere poner el pecho, como dice de repente, o al hombro, poder resolver a muchas familias que vienen viviendo pacíficamente. Yo creo que es importante como municipal tratar de resolver, ayudar, porque todos somos ciudadanos de carne y hueso, todos tenemos problemas en la vida, porque tampoco toda la vida no va a matar a un señor municipal, y tampoco se van a hacer dudas sobre cómo se van a hacer a sus hijos, pero hay que darle solución, tratar de ver cómo se puede resolver, y si es que la municipalidad tiene que adjudicarlo, tratar de adjudicar a ellos, si lo venden, lo regalan, lo roban, pero dale solución, dale solución, para que esas familias puedan vivir tranquilos día en día, ¿Cómo creen que se sienten viviendo? Yo también lo he pasado, en el sector tierra problemática, cuando hubo el desalojo del gobierno regional, más de ocho años de proceso judicial,

lamentablemente que ellos no han tenido un asesor que han dado un apoyo asesorable de tierras, para que esos señores pueden aprovechar y ganar esa posesión. Hoy en día por eso están así, lamentablemente yo, de mi parte, voy a poder apoyar cien por ciento a la familia, para que no sean desalojados. Eso es todo, muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces vamos a continuar con el siguiente punto, yo les dejo el encargo en todo caso a los señores regidores, evaluar, ¿No? Con los señores moradores, alternativas de solución, entendiendo, y eso creo que que quede bien claro, entendiendo de que hay un mandato judicial, que hay que cumplirlo, pero eso no nos quita que busquemos otras alternativas de solución que están abiertas y en donde creo que el concejo municipal está diciendo claramente su disposición a encontrar esas alternativas, así que yo creo que todos de alguna manera coincidimos que hay un problema que hay que resolver y hay que buscar la mejor forma de solucionar. Bien, gracias a los señores moradores. Siguiente pedido. Tiene el uso de la palabra el Reg. Carlos Ponce.

EL REGIDOR PONCE.- El presente proyecto, señor alcalde, es el convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ica y la Municipalidad Digital de Santiago. Este presente convenio, señor alcalde, llega mediante acuerdo de concejo 065-2024 de la Municipalidad Distrital de Santiago, con donde autorizan al señor alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago, Ismael Carpio, a suscribir el convenio. Asimismo, mediante informe legal de la gerencia de asesoría jurídica, da precedente el presente convenio, por lo que la comisión dictamina que es precedente este convenio municipal que aprueba la celebración del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ica y la Municipalidad Digital de Santiago, teniendo como único objeto establecer vínculos de coordinación y cooperación, así como las condiciones y términos bajo las cuales ambas partes está estricta en observancia de la ley. El presente convenio es por tres años, dejo a consideración del concejo municipal.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sirvan aprobar el convenio, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente votación por unanimidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, gracias. Siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiente pedido también formulado por el regidor Ponce.

EL REGIDOR PONCE.- Señor alcalde, el presente Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la beneficencia de Ica y la Municipalidad Provincial de Ica, del proyecto denominado Centro de Atención Residencial San Juan de Dios, Calle Tacna, 399, distrito, y provincia de Ica. Señor alcalde, según el siguiente proyecto, cuenta con el informe 152-2024 de racionalización, donde indican que es precedente la elaboración del documento que corresponde a la formulación y evaluación del proyecto IOARR donde las responsabilidades son las siguientes, la Municipalidad Provincial de Ica, elaboración del documento corresponda para la formulación y evaluación del proyecto IOARR al término del primer año de la suscripción del primer convenio. Elaboración de expediente técnico o documento equivalente al término del año de la aprobación a declaración de la viabilidad de la inversión, beneficencia pública, coordinar y facilitar toda la información para los estudios a ser llevado a cabo por la municipalidad, coordinar y solicitar financiamiento para la ejecución física con diferentes entidades que en su Cláusula Octava indica las obligaciones relacionadas con la ejecución del convenio establecido. Son obligaciones de la municipalidad destinar recursos necesarios para la elaboración de los estudios para la propuesta de inversión centro de atención residencial San Juan de Dios, la calle Tacna. Proporcionar a la beneficencia la información que esta requiera para llevar adelante la propuesta de inversión. Mantener un adecuado mecanismo de monitoreo, seguimiento, y supervisión de las actividades y documentación relacionadas con el presente

convenio. Obligación de la beneficencia, agotar las fuentes de financiamiento con otras entidades para la ejecución física de la inversión para cumplir el siglo de inversión. Realizar labores de monitoreo y evaluación para el cumplimiento de actividades en consecuencia con sus objetivos. Por lo que la comisión dictamina procedente del convenio municipal que apruebe la celebración del convenio específico de cooperación internacional entre la Sociedad de la Beneficencia y la Municipalidad Provincial de Ica del proyecto denominado Centro de Atención Residencial San Juan de Dios 399 distrito y provincia de Ica. Dejo a consideración del concejo municipal.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, por su intermedio, quisiera consultar cuándo le llegó esta documentación al regidor Carlos Ponce, ya que en los en el pedido anterior que ha hecho, no nos ha hecho llegar ninguna información, y hemos tenido que votar pensando en la población, y en este momento, lo que ha manifestado, tampoco tenemos esa información, por eso quisiera saber cuándo le ha llegado esta documentación a sus manos.

EL REGIDOR PONCE.- Señor alcalde, este documento ya ha sido sustentado en sesión anterior, donde en una de las sesiones, se llamó al Presidente de la Beneficencia para que pueda explicar, porque si bien es cierto, la comisión estaba de acuerdo, sin embargo, pues habían algunos puntos que aclarar por parte del presidente de la Beneficencia. Este documento llegó, señor alcalde, el 29 de octubre de 2024, y sustentamos hace aproximadamente dos meses atrás, porque en la evaluación, habíamos tenido en consideración, señor alcalde, que ellos tenían multas referente a lo que era una lotería, y varios puntos como que ellos como beneficencia dentro de la ley, no enmarcaba si era pública o privada.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, por las propias palabras del regidor Carlos Ponce, manifiesta que la documentación le llegó en octubre del año 2024. Noviembre, diciembre, 2025 de enero, febrero, marzo, estamos abril, 6 meses ha tenido esta documentación en sus manos, y recién se está tocando, y a qué se debe, porque él tiene que explicar, porque si pasa por comisión, nosotros tenemos 15 días hábiles para pronunciarnos a favor o en contra. Quiero preguntarle por su intermedio, señor alcalde, ¿Cuál ha sido el motivo que el señor regidor Carlos Ponce no ha traído al pleno del concejo este petitorio para ser debatido o aprobado o desaprobado? Y no puede manifestar de que se ha invitado al señor Calín Ramos para ver el tema de los loterías. ¿Qué tiene que ver el tema de las loterías con esta esta información que nos está pidiendo que lo aprobemos o lo desaprobemos? Yo no quiero pensar de que por 6 meses se ha guardado una información y a qué se debe. Entonces, él tiene que esclarecer acá, ¿Por qué ha demorado tanto tiempo?

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Señor alcalde, eh, el tema de orden del día han propuesto eh un tema, acaba de exponer el regidor Carlos Ponce, entonces, si no cuadra la fecha, no la fecha, es la competencia del secretario general, quien tiene que hacer la notificación respectiva, cuando uno se demora, cuando tiene un dictamen que realizar. Aplicando eh nuestro problema de concejo municipal. Entonces, vamos a debatir al tema, señores, señores, este señor alcalde, si lo aprobamos o lo desaprobamos. Y si hay un ya una cosa personal, me gustaría pues que ahí Sala de Regidores ahí se pongan a debatir en Sala de Regidores, señor alcalde, gracias.

EL REGIDOR PONCE.- Señor alcalde, en realidad de esta experiencia ya había solicitado como le acabo de referencia a mi colega regidora. Sin embargo, también señor alcalde, yo soy respetuoso de la norma, respetuoso de las leyes, considero que hay que tomar un poco más de conocimiento en lo que es la ley orgánica de municipalidades y todas nuestras facultades, donde señor alcalde, este expediente, como le acabo de manifestar, nos hemos tomado el tiempo necesario porque no sabíamos si la Beneficencia Pública tenía facultades públicas o privadas como lo demanda. Hay antecedentes en la Municipalidad Provincial de Ancash, donde ha sido denunciado el presidente de la comisión por hacer dicha aprobación. Por ello, señor alcalde, es que nos hemos tomado el tiempo para poder determinar, sin embargo, estamos llevando a sesión de concejo, porque aquí sí va a salir destinado dinero de la municipalidad para la Beneficencia. No es una donación, señores.

EL REGIDOR RUBIO.- Gracias, señor alcalde, es que el tema, es la fecha, ¿No? Básicamente, si los señores de la comisión no tenían una respuesta, no tenían comunicación con los funcionarios, no estaban seguros, se hace un dictamen y se regresa el convenio, y se solicita a las áreas respectivas que adjunten los documentos para poder ellos manifestarse a favor o en contra, es simplemente eso, ¿Por qué? por qué presentaron el convenio se han demorado tanto para poder llevarlo a creo que dos, dos, tres meses después.

LA REGIDORA GARCÍA.- Muy buenas tardes señores alcalde, con su permiso, señores regidores, buenas tardes público, presidente y periodista. Señores regidores, para hacerles recordar, acuérdense, nosotros tuvimos una sesión ordinaria que el mismo señor presidente, el señor Calín Ramos, estuvo presente y lo explicó, quizás algunos más no están presentes, y en lo cual este dictamen que hay acá que han traído, sí ha estado desde el año pasado manejándose de una manera, observando, ¿Cuántos, cuáles son los puntos que estaban, que tenían los que nosotros nuevamente lo llevaron, y nuevamente estaban rectificando, pero sí se llegó a explicar ahora que se hacen, que no se acuerdan, señores regidores, bueno, eso está en conciencia de ustedes.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, en todo caso, lo vamos a agendar para la siguiente sesión ordinaria. Tiene el uso de la palabra el Reg. Rubio.

EL REGIDOR RUBIO.- Gracias señor secretario, señor alcalde, básicamente, este pedido es, he tenido bastante comunicación de los vecinos, moradores de la residencial La Angostura, lo cual me manifiestan de que, bueno, ya ha pasado el tema de la integración y todo ese tema, ellos no ven un trabajo de EMAPICA, ¿No? Que ya es encargado, o sea, ellos simplemente lo que sienten es que EMAPICA llegó, tomó posesión, por un mandato judicial, y emitió recibos, y quedó ahí, o sea, no se ve una mejora, no se ve, o sea, ahorita el desagüe está colapsado, hay cinco días que no han tenido agua, entonces, yo quisiera a través suyo, señor alcalde, que usted, por favor, pida un informe a los funcionarios de EMAPICA, con respecto a qué es lo que han hecho, ¿No? ¿Qué qué es lo que están ellos haciendo para mejorar, ¿No? El servicio que ya era caótico antes.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, en todo caso, vamos a solicitar que EMAPICA nos informe, ¿No? Qué es lo que tiene programado hacia adelante, sin embargo, debo de aprovechar para yo informarle lo que tengo conocimiento. En primer lugar, lo que ha hecho la municipalidad, es dirigirle ya el documento de EMAPICA para que haga la integración. Entonces, en este momento estamos en proceso de integración. Punto N° 2, uno de los problemas que se tenía era de que ¿Quién pagaba la luz de los pozos? Que ya le iban a cortar la luz, estaban con deuda, ¿A quién le pagaban? Si le pagaban o no le pagaban, ¿A qué cuenta? Entonces, todo ese desorden se ha solucionado. ¿De qué manera? EMAPICA comenzó a facturar, entonces ahora todo el mundo sabe que hay que pagarle EMAPICA. Eso no tengo discusión. ¿Quién paga la luz de los pozos? Obviamente, no va a haber, no va a haber gran cambio porque el gran cambio es hacer la obra de la renovación de redes de agua y desagüe. Eso se está trabajando, nosotros como municipalidad tenemos el compromiso de hacer el saneamiento de los terrenos de la residencial para que ya se pueda ejecutar el convenio con el Gobierno Regional para la elaboración y la ejecución de los proyectos de agua y desagüe. Eso está encaminado. Lo que también nos ha pedido en EMAPICA y la municipalidad ya trabajó es hacer una obra provisional. Se va a conectar la línea de la cámara que está en la residencial La Angostura a un colector que está en San Joaquín Viejo. Es decir, se va a rebombear directamente a un colector, ya no a las redes de distribución de San Joaquín como actualmente está sucediendo. Ya nosotros hemos hecho los estudios, ya está en licitación. Estamos licitando en este momento, esperamos que en este mes de abril podamos ya adjudicar la obra, y entre mayo ejecutar, y con eso vamos a resolver esos problemas de los reboses, y bueno, continuar el resto de trabajo. Sin embargo, obviamente EMAPICA tiene más los detalles, ¿No? Y le vamos a solicitar por escrito detalle del trabajo que va a planificar.

EL REGIDOR PONCE.- Señor alcalde, señores del concejo municipal, público presente. Para poder referirme, dirigirme señor alcalde, a mi colega José Rubio, donde dice que no hay cambios en la Residencial La Angostura. La verdad, la indiferencia de mi colega José Rubio, me llama mucho la atención. Tenemos

acá varios vecinos que son regidores de la municipalidad donde intervenía la OEFA. Había el desagüe de salir de una parte, señor alcalde. Yo creo que este concejo municipal, de forma responsable, ha logrado la integración. Y más bien, señor alcalde, por su intermedio, para poder darle celeridad al saneamiento físico legal de la residencial La Angostura, para que ya el convenio tripartito con el Gobierno Regional sea un éxito y pueda tener el cambio de agua y desagüe, y a la par, señor alcalde, en el próximo tiempo, nuevas pistas y veredas.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Señor alcalde, creo que tenemos cuatro regidores recientes de La Angostura y no lo han hecho, llevamos dos años y tres meses de gestión. Ya que hemos tocado el tema y el regidor Ponce ha dicho la salida y la solución, pido, ¿No? Por su intermedio que se dirija gerente municipal, señor alcalde, para que solicite a la sub gerencia de patrimonio, hacer el saneamiento físico legal de todo terreno, para hacer inversión pública en el sector de Residencia La Angostura, porque la propiedad aún sigue siendo privado. Eso le recomendaría a mis regidores que están en Residencial La Angostura. Muchísimas gracias.

EL REGIDOR RUBIO.- Gracias, señor alcalde. Simplemente, señor alcalde, por alusión, me voy a dirigir a través suyo, a mi compañero Carlos Ponce. No es un pedido mío, son los vecinos, los que me vienen y me tocan la puerta y me dicen, oye, ¿Por qué pasa esto? ¿Por qué pasa el otro? ¿Por qué no? ¿Por qué? No ven el cambio, simplemente es por eso, y el señor Ponce, como no vive en La Angostura, no sabe que el desagüe está atorado y que no hay agua potable hace cinco días, señor alcalde. Simplemente es eso, o sea, no es un pedido mío, personal, yo vengo trayendo la voz de la población de La Angostura, ¿No? Es simplemente eso, señor alcalde.

LA REGIDORA AGREDA.- Señor alcalde, no sé cómo empezar, pero realmente acá nos dicen, hay cuatro regidores que viven en la residencia de La Angostura. Efectivamente, señor, pero no fuimos los cuatro regidores que luchamos día a día junto con usted, señor alcalde, día y noche, y madrugadas, cuando las aguas servidas se introducían a nuestras casas, y en las calles y los buzones, colapsaban. Yo pregunto, ¿Dónde estaban a esos regidores? ¿No? Pero lo que sí yo tengo que reconocer que hemos logrado la integración, señor alcalde. Claro que tiene que haber algunos defectos, algunos desperfectos, de repente, pero se está cumpliendo, pero yo personalmente le pido a usted y a nuestro gerente, que por favor agilicen el saneamiento físico que está en su despacho, señor gerente. Estamos esperando ya más de un mes, dos meses, a fin de que se forme esa comisión o el equipo de personas que tengan a su cargo ese trabajo para solucionar una vez por todas, señor alcalde, y compañeros regidores, el problema de la residencial Angostura. Necesitamos, es cierto, que estamos en este momento sin agua, como lo ha dicho el regidor, pero ese es un desperfecto que pasará. Ahora todos pagamos con gusto el recibo a EMAPICA, porque ellos están asumiendo el pago del fluido eléctrico, etcétera. Esperamos y pido a mis colegas regidores que antes de que termine nuestro mandato en diciembre del 2026, por lo menos dejemos iniciados las pistas y veredas y el cambio en las tuberías en la residencial La Angostura. Gracias, señor.

EL REGIDOR RUBIO.- Solo para terminar, señor alcalde, gracias por la palabra. No solo se ha vuelto un problema de la Angostura, también ahora se ha vuelto un problema de San Joaquín. Yo quiero que tengan conocimiento de que se está saliendo el desagüe en Angostura en estos momentos. Y en San Joaquín peor todavía. O sea, como quien dice, han parchado un lado para empeorar el otro. Entonces, no no es solo un tema de La Angostura.

EL SEÑOR ALCALDE.- Yo lo que quiero en todo caso informar es lo siguiente durante años la Angostura ha tenido crisis en donde han estado inundadas las casas, se han tenido que cortar el agua, o sea, una crisis sanitaria que ha obligado a hacer denuncias ambientales. Eso ha cambiado. Pero todavía la enfermedad no ha sido curada totalmente, ¿No? Tampoco le podemos exigir que eso ya se resuelva porque el tema es bastante complicado, pasa por renovar todas las redes, ¿No? Pero como le indicaba, la municipalidad va a hacer un trabajo justamente para solucionar el tema de los reboses de San Joaquín y también de la residencial. Y lo otro es de que, por ejemplo, ya estamos hablando de que vamos a hacer los

proyectos, la renovación, es decir, que viene una tarea por delante, ¿No? Que se va a abordar. Bueno, para finalizar, el tema ha pedido el uso de la palabra del regidor Hinostroza.

EL REGIDOR HINOSTROZA.- Por intermedio de la pregunta de la angostura, si bien es cierto, la angostura no viene hoy sufriendo agua desagüe, viene de muchos tiempos, pero hay que ponernos pues a conversar como regidores que somos trece, hay que tener una sola idea para poder empujar el coche y poder lograr el objetivo, porque la que sufren no es los regidores, sufren la población, porque día en día lo que pasa que usted lo sabe cómo ha pasado, los tiempos que han pasado, nosotros somos los mismos, en el sector tierra prometido, ¿Cuántos años vivimos sin agua desagüe? Muchos años, pero siempre cuando, no llegamos mucho, pero algún día llegará, hay que tener fe, paciencia, estoy por seguro, que todo se va a cumplir, y como dijo la doctora, antes que nos vayamos de repente si Dios quiera, se compra también agua desagüe del proyecto de la costura, bienvenido, y en esa parte, vamos a poder apoyar para que la población pueda vivir como todas las personas, muchas gracias.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, el debate es importante, pero también, yo creo que hay que ser respetuosos. Si el regidor José Rubio, trae un sentir de parte de una población, ¿Acaso es malo decirlo? Para que salga el regidor Carlos Ponce, y diga que es un egoísmo, ¿Dónde está el egoísmo cuando tú escuchas a una población que se siente afectada en este momento? Y lo manifiesta, como igual, en estos momentos, el sector de San Joaquín, también está siendo afectado por el tema del desagüe, y se sienten incómodos, y a mí también me lo han manifestado, y si yo hoy lo digo, señor alcalde, un poco más de respeto, me están distrayendo acá, por favor, ya, gracias. Entonces, si uno trae el sentir de la población, yo creo que estamos en nuestro justo derecho de manifestarlo, y yo creo ahí, señor alcalde, que todos tenemos nuestros criterios, nuestras opiniones, y nos debemos manejar en ese sentido con respeto, es todo.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Señor alcalde, señor del concejo municipal, se ha traído a debate el pedido del regidor Rubio, pero qué interesante hubiera sido, señor del concejo municipal, que desde que llegó esta problemática, él se hubiera sumado, y no se tiene por qué enojar y sentir mal, ni aludido, porque este concejo municipal, con nuestro alcalde ingeniero Carlos Reyes, después de muchísimos años, hemos asumido esta responsabilidad cada uno, porque estábamos siendo cuestionado, porque nos estábamos metiendo en terreno que no deberíamos meternos. Se realizó la comisión de la integración, se ha logrado, y saludar a la doctora Celia Agreda, al regidor Carlos Ponce, quien asumió también presidir esta comisión, y hemos estado ahí luchando y encaminando por la residencial La Angostura. Por eso, señor regidor, Sr. Alcalde por su Intermedio, que no se sienta aludido, porque hay que decir la verdad. Cuando las papas queman, cuando hay problemas, hay que meternos todo a solucionar. Por eso mi salud a la doctora Rafa, al señor Carlos Ponce, quien ya ha estado incidiendo en este tema, y el concejo municipal, en su mayoría, aprobó. Así que, señora alcalde, yo lo felicito, y lo vuelvo a felicitar una y otra vez, que la Angostura ya ha dado los pasos muy grandes con esta gestión, de lo que gestiones pesadas nunca lo han hecho, de que allí no lo han hecho, pues por eso que esta gestión se reconoce, por eso es importante que el regidor José Rubio reconozca la voluntad y el voto que ponen los regidores aquí en el concejo municipal cuando quieran resolver un problema. Es importante, por eso yo saludo, y espero más bien cuanto antes los regidores ya hicieron un pedido especial al gerente para que se derive el tema de saneamiento legal, porque es importante dejar. Así que vamos a dejar la casa ordenadita para que la nueva gestión empiece un proyecto. Así que esta gestión de Carlos Reyes, del concejo municipal, está logrando que la Angostura tenga viabilidad y desarrollo para por eso. Muchas gracias y que no se sienta aludido.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la Reg. Ana Huarcaya.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Mi primer pedido señor alcalde, señores del concejo municipal, que se conceda el uso de la palabra al señor alcalde Jerónimo Farfán.

EL SEÑOR ALCALDE.- ¿Se encuentra presente? Invitamos entonces al señor alcalde Jerónimo Farfán para hacer el uso de la palabra. Le damos cinco minutos Sr. Alcalde.

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla.- Sr. Alcalde tenga muy buenas tardes, al fin del concejo, a todos los regidores, muy buenas tardes, como es conocimiento público, hace unas semanas fue aprobado por sesión de concejo el muro de contención de Flor de Arena, la municipalidad de Subtanjalla ha aprobado para suscribir el convenio específico, en lo cual solicito para su firma de convenio específico de dicho proyecto y agregar a ello que a todos los regidores que el sector de San Martín, tenemos un proyecto que es el tema de un polideportivo. Este lugar que tiene por tema del terreno titulación a nombre del distrito de Subtanjalla, es una zona no limitada entre la provincia de Ica, San Juan Bautista y Subtanjalla. Por lo cual, si a al ejecutarse este proyecto, va a beneficiar tanto a los vecinos de la provincia de Ica, de San Juan Bautista, y de Subtanjalla. Es por ello que dentro de su evaluación, los invito a poner en agenda, traeré el expediente técnico, todo por la vía formal, el día de mañana entrará en sesión de concejo del distrito de Subtanjalla, para que ustedes lo puedan agendar en la próxima sesión de concejo para ser prioridad de necesidad y poder hacer un convenio y proyectarse a una implementación y poderse ejecutar futuramente a través de la provincia de Ica. Ese es mi pedido, muchas gracias.

EL REGIDOR PONCE.- En primer lugar, saludar a mi vecino y alcalde, Jerónimo Farfán, y estoy convencido, señor alcalde, que este concejo municipal no va a oponerse a un proyecto tan importante que es en beneficio de los jóvenes, y ya lo explicó, que no solamente va a beneficiar a un sector, va a beneficiar a tres distritos, dentro de las cuales, señor alcalde, está San Juan Bautista, la municipalidad provincial, y el distrito de Subtanjalla. Desde ya, señor alcalde, el regidor Carlos Ponce, va a estar a favor de este presente convenio.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, gracias, siguiente punto.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Mi siguiente pedido ha sido que continúen los operativos de fiscalización en la vía Cutero y Grau por la sugerencia de obras privadas y sub gerencia de desarrollo económico.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, señor gerente municipal, entonces, disponga que las, ¿No? Gerencia de obras privadas y desarrollo económico hagan las fiscalizaciones de acuerdo a lo manifestado por la regidora Ana Huarcaya.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Sí, gracias. El siguiente pedido es pido la participación de los funcionarios de la gerencia de transporte para que informen los avances de las acciones realizadas a la fecha.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, invitamos entonces a los funcionarios sub gerentes de la gerencia de transportes el doctor Alejandro Paredes.

EL SUB GERENTE DE TRANSPORTE Y TRANSITO.- Señoras y señores, muy buenas tardes. Efectivamente, con los avances que tenemos ya en un pedido de la regidora, con respuesta al acuerdo de concejo número 22. Primero, con el tema de la fiscalización electrónica, y el otro pedido fue con respecto a la compra de francos de los objetivos policiales de asignados a la unidad de tránsito. Con respecto a esos dos pedidos, ya tenemos dos informes que se han emitido a la unidad correspondiente, se han oficiado, con respecto a la fiscalización electrónica, se le está indicando, se le está pidiendo que nos indiquen las especificaciones técnicas mínimas que deben requerir dichos equipos, dado que para que dichas infracciones no puedan incurrir un vicio o un error, se requieren que tengan las condiciones mínimas, y asimismo, dichos equipos tienen que ser homologados por el ente, por el ente autorizado. En ese tema, en ese pedido, no es necesario que se requiere un convenio específico. En cambio, en la compra del franco, sí se requiere efectuar un convenio específico. Por ese motivo, se le está pidiendo también una información a la unidad de tránsito a efecto de poder proyectar ya ese convenio específico. Con respecto a los hechos que también comentó la regidora sobre qué acciones se está tomando con respecto al personal de la gerencia de transporte, se ha hecho las medidas con respecto a un control a los al personal que sale, ingresa, pide los permisos personales, casualmente sin quietud, también se le hizo llegar al jefe de la oficina de gestión de recursos humanos, se le ha hecho indicar algunos temas que hemos conversado, algunas acciones que va a tomar él como jefe de la oficina de gestión de recursos humanos, asimismo con respecto a la campaña de sensibilización, antes de la aplicación de la fiscalización electrónica, se ha realizado ya

una conversión con la mayor de tránsito a efectos de aplicar una campaña que se llama campaña blanca, ¿En qué quiere indicar y en qué consiste? Consiste en educar, sensibilizar a los propietarios que se estacionan los vehículos en las zonas rígidas. ¿Y por qué sensibilizarlos y educarlos? Porque muchas personas, muchos conductores entienden que simplemente no es señalizar horizontalmente y verticalmente las calles. Hay una ordenanza previa a eso que señala cuáles son las vías que está prohibido o restringe el estacionamiento. Tenemos la 07-2011, una ordenanza que a la actualidad se encuentra vigente. No expresa el motivo que estamos trabajando con la unidad de seguridad vial, con la sugerencia de seguridad vial, a efecto de terminar de señalizar horizontal y verticalmente esas zonas. Con respecto hemos tenido una reunión con los del sindicato de la empresa SUCOR que fue una reunión que tuvimos con la regidora Ana y con el regidor Astohuamán. Tocamos unos puntos específicos que ellos tenían pendiente. Hubo toda la disponibilidad para poderles apoyar, se reunió para una próxima reunión, pero a la fecha no han venido, pero seguimos a la espera de ello, ¿No? Con respecto a los otros puntos que tenemos pendiente, le voy a dar el uso de pagar al ingeniero de seguridad vial, para que continúe.

EL SUB GERENTE DE SEGURIDAD VIAL.- Buenas noches señor alcalde, buenas noches señor regidores. Había un dos, uno, algunos temas que que conversamos con la regidora Ana Huarcaya referente a lo del embarque y desembarque en Huacachina. En la actualidad se ha remitido el documento a la sub gerencia de patrimonio para que ellos nos den este una opinión sobre el saneamiento de ese terreno. Estamos al despegue de la respuesta de ellos para poder iniciar el proceso para este elaborar un perfil y posteriormente el técnico y la convocatoria. También nos tocó el tema del de un paradero en Mega Plaza. Nosotros como un plan de en tema de transporte y seguridad vial en los centros comerciales hemos hecho una propuesta entre el gerente y el sugerente de transportes y mi persona para mejorar la parte externa en los centros comerciales ¿No? Ello ¿Qué quiere decir? Retirar el el comercio ambulatorio, ordenar el estacionamiento de los vehículos, tanto de los taxis como los mototaxis. Nosotros en Mega Plaza hemos convocado a los a los amigos taxistas y mototaxistas para que se acerquen a la perdón a la gerencia para que se empadrene, para que para que este les indiquemos cómo vamos a ordenarnos en el tema de los estacionamientos. Porque el Mega Plaza, por ejemplo, cuenta con islas que permiten que se puedan estacionar los vehículos. Tanto taxis, mototaxis, y hacer un ordenamiento. En la actualidad, ¿Qué es lo que pasa? Que los vehículos se estacionan en doble fila, en triple fila, no hay un ordenamiento, y aparte que en las puertas principales, peatonales, que es que por ahora la única entrada a la altura de H&M, se estacionan todos los vehículos ahí, y más el comercio ambulatorio que está en la puerta. Entonces, eso dificulta una adecuada transitabilidad de los vehículos. Es por eso que hemos elaborado una autorización provisional para la empresa A1, y hemos también hemos también convocado a las empresas de mototaxis, y las empresas que no están autorizadas, que son esas mayoría que se estacionan ahí, los cuales no han querido acercarse, ni siquiera a pesar que le hemos dicho que vamos a empadronarlo, que vamos a ver un tema de organización, ninguna de las empresas se ha acercado a conversar con nosotros. Entonces, ya ha habido temas de redes sociales, ha habido algunos periodistas que se han acercado, pero hasta el momento ninguno se acercó al área a decirnos ingenieros, doctor, ¿cuál es la problemática, no? ¿por qué es autorizado, o por qué cosa hay acá? Entonces, pero sin embargo por las redes sociales nos están acusando de muchas cosas, ¿no? Que no son ciertas porque la idea del tránsito y del transporte en una ciudad es organizarla. Los centros comerciales tienen que estar libres, ambulantes, con el transporte ordenado, porque son en la imagen de una ciudad. Los centros comerciales no solamente son parte de la ciudad, vienen turistas acá a esta ciudad, se desarrolla mucho comercio y hay mucha gente que viene de fuera. Entonces, tenemos que mantener un orden como se mantiene en todas las grandes ciudades de nuestro país. Y esa ha sido la idea primordial. No solamente en Mega Plaza, sino en Plaza del Sol, y también tenemos como propuesta también hacerlo Plaza Veá. Entonces, esa es la propuesta nuestra por ahora. Estamos elaborando por ahora un plan piloto. Pensamos hacer un estudio ya mayor, pero nos va a requerir más tiempo, pero por la experiencia hemos querido iniciar este plan piloto con el ingeniero Lovera y el doctor Alejandro para llevar de la mejor manera los centros comerciales, ¿no? Como en la ciudad, como es en la plaza de armas, y en otras zonas que lo requieren, con esos convenios que vamos a realizar

con la policía y otros pedidos más que han sido propuestas del alcalde también, que estamos en plena elaboración. Por mi parte, eso sería todo. Muchas gracias.

LA REGIDORA LOAYZA.- Bien, aprovechando la presencia de los funcionarios de transportes, pues, fecha 2 de abril, eleve un pedido justamente al señor gerente con relación a la información respecto al plan de rutas, ¿no? Que es una de las cosas que el año pasado se informó estaba en trámite ante el área logística y que de alguna manera pues iba a viabilizar el flujo del transporte en el centro histórico de Ica. Estamos hablando de toda la zona urbana. En ese momento se informó que se encontraba en el área logística para convocatoria. Quería justamente preguntar a los funcionarios ¿Cuál era el estado de este plan de rutas? Que en cierta manera pues era una de las alternativas importantes frente a lo que en un inicio la gestión inició, que era un poco tener este centro histórico recuperado y que la población lo aprobó de una manera bastante positiva, pero que luego había una medida cautelar y que finalmente pues se desestimó. En ese momento el plan de rutas era una alternativa, por eso la pregunta es ¿En qué estado se encuentra eso? Y por otro lado el año pasado también, en el mes de noviembre se abordó el tema de la formalización de los transportistas dado que hay un exceso ya es una cantidad bastante grande mototaxis y taxis y se habló justamente de cierre del parque automotor como alternativa, pero la gerencia de transportes mencionó que nos iba a hacer llegar justamente con la comisión de transportes que estaba también trabajando en ese sentido un informe al respecto yo quería saber en qué se encuentra ese avance y con respecto también al tema de la semaforización, ¿Cuáles son los avances respecto al tema del estado de los semáforos actualmente de nuestra ciudad y el avance de este proyecto?

EL SUB GERENTE DE SEGURIDAD VIAL.- Referente al plan regulador de rutas en la actualidad ya se elaboraron las bases, hubo algunas observaciones en la etapa de la convocatoria el día de hoy hemos remitido la resolución de las observaciones ya formalmente está en logística nuevamente para que continúe la convocatoria, el plan regulador está en la etapa de convocatoria y justamente este plan regulador es para el ordenamiento de la ciudad la otra contraparte que decía que había que declarar la emergencia el parque automotor, etc justamente este plan regulador va a permitir establecer las rutas de transporte público los paraderos, reordenar la ciudad el tema de la zona monumental y las vías adyacentes que circulan a la ciudad entonces estamos en esa etapa de la base elaborada y va a continuar la convocatoria según lo que nos manifiesta logística demora de uno o dos meses entonces estamos esperando que para el mes de junio ya se haya adjudicado esa convocatoria toda la documentación, todos los requerimientos se encuentran en la actualidad de logística ya en la etapa de convocatoria y estamos esperando nada más que se termine la convocatoria se adjudique y se inicie los trabajos en esa etapa. Referente a los semáforos estamos elaborando en esa etapa un expediente técnico para mantenimiento tanto la etapa preventiva como correctiva porque ya los semáforos en su mayoría han colapsado entonces estamos haciendo un requerimiento señor alcalde para hacer mantenimiento mantenimientos por órdenes directas expedientes a través de menos de 8 UIT para poder atender las 27 intersecciones semaforizadas que cuenta la ciudad entonces estamos en esa etapa de elaboración de los expedientes técnicos y pronto para ser presentados a logística para que se ejecuten los trabajos y podamos tener los semáforos totalmente operativos.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde escuchando a los responsables de transporte también hacer una acotación aquí señor alcalde y creo que fue una de las primeras acciones en su momento por usted como autoridad y el concejo también se ha tocado el tema de sistematizar el municipio porque por ejemplo una realidad es el transporte porque las personas pueden venir de fuera a Ica y pueden de repente ser partícipes o sancionados con una papeleta y sin embargo se irían con su papeleta y como no está sistematizado el área de transporte a veces no pueden renovar sus brevets porque no contamos con ese servicio ni tenemos adecuado para personas que vengan de fuera y si fueran de aquí también de igual manera hay personas que trabajan y al no tener sistematizado esto y poderlo hacer de forma virtual no hay forma de solucionar a veces algunas sanciones que han recibido nuestros hermanos transportistas o los ciudadanos y yo creo que ahí sí tenemos una deficiencia y debemos mejorarlo señor alcalde para mejorar el servicio a nuestros ciudadanos y no solo en el área de transporte sino en toda la municipalidad que esto nos va a permitir que haya también un mejor servicio a los ciudadanos porque lo que pasa es que en sesiones

anteriores escuché que estaban viendo el tema de las fotopapeletas y al final lo que vamos a hacer es que vamos a llenar nuevamente la cochera provisional municipal que tenemos de más carros y la verdad hemos hecho algunas veces amnistías incluso para papeletas pero yo siento como ciudadana que no hay los resultados que se esperan entonces yo creo que debemos implementar más el área de transporte y darle más fortalecimiento a nuestros usuarios para las plataformas.

EL SUB GERENTE DE SEGURIDAD VIAL.- Con respecto a lo que ha dicho la regidora si bien cierto no estamos, no tenemos la sistematización del procedimiento pero también es bien cierto que hemos avanzado bastante, hemos hecho coordinaciones con el SAT, tenemos una mesa de partes virtuales donde se trabajan los procedimientos y nosotros de oficio los impulsamos y así mismo en las casillas electrónicas estamos notificando a los administrados no es necesario que el administrado se acerque a la misma gerencia de transporte basta que el ingrese por mesa de partes virtuales y todos esos trámites se están atendiendo también.

EL REGIDOR PONCE.- Señor alcalde por su intermedio señor alcalde para que la gerencia municipal haga el seguimiento para dar celeridad al plan regulador también al semáforo que se va a instalar en Servulo Gutiérrez y el semáforo que se va a instalar en Los Pardos, señor alcalde considerando que ya que el de Servulo Gutiérrez ya tiene presupuesto para iniciar el expediente técnico.

LA REGIDORA HUARCAYA.- El siguiente pedido es pido la adquisición de huelleros en las esquinas de la municipalidad con la finalidad de poder llevar un mejor control al personal para que pueda realizar su trabajo idóneo. Pero también a la vez me gustaría hacer la participación del subgerente recursos humanos en vista pues no de que ha solicitado hechos también y a tener una reunión con los gerentes de transporte.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el subgerente recursos humanos referente al pedido de la regidora Ana Huarcaya.

EL JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.- Señor alcalde, señores regidores muy buenas tardes en relación al requerimiento de la señora regidora respecto del control de asistencia puntualidad y permanencia debemos señalar que efectivamente nosotros como municipalidad hemos contado con relojes tarjeteros que datan del año 2012 y que por su uso por su tiempo de vida ya culminó su ciclo de vida y a la fecha tenemos solamente cuatro relojes tarjeteros operativos que requieren mantenimiento continuo. Sin embargo nosotros como asistente de recursos humanos con fecha 3 de enero y acá está el expediente se ha hecho el requerimiento para la adquisición de 13 relojes tarjeteros para ubicar uno en cada una de las dependencias y los anexos que cuenta la municipalidad, este requerimiento está en logística y ha sido convocado y dentro de 10 días, 15 días debe ya adquirirse estos relojes tarjeteros para poder controlar la asistencia regular de los trabajadores en ese estado señora regidora se encuentra ya en Logística ya en mercado acá tenemos expediente y se está consultando para su adquisición de los 13 relojes para poder ubicar uno en cada uno de las zonas de los anexos de la municipalidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente pedido.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Mi siguiente pedido es, pido que la gerencia de transporte proyecte la modificatoria de la ordenanza N° 8 de acuerdo a la nueva ley de vehículos de menores en adecuación a la ley del ministerio de transporte y comunicación, con la finalidad de que se realicen las autorizaciones respectivas para que pueda hacer, realizarse el mejor ordenamiento y organización de este tema, señor alcalde que también ya existe una comisión mixta por la cual es oportuna que esto se pueda aprobar, ¿No? Se proyecte esta modificatoria de la ordenanza.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, dispondremos entonces a la gerencia de transporte en la aplicación de su pedido.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Así mismo yo pido también aquí señor alcalde, señores del concejo municipal, se da la luz o la palabra al director representante del colegio Antonia Moreno de Cáceres que está presente aquí quiere sustentar un pedido.

EL SEÑOR ALCALDE.- Muy bien, invitamos entonces al señor director.

Director de la I.E. “ANTONIA MORENO DE CACERES”.- Buenas noches, señor alcalde, señores y señoras el pedido que le vengo a hacer acá a ustedes es lo siguiente, la institución Antonio Moreno de Cáceres diariamente recibe a más de mil estudiantes del sexo femenino por las obras que se han venido ejecutando en la avenida Cutervo en varias ocasiones hemos visto afectados desde sus inicios. El año pasado hemos tenido que llevar las clases a modo virtual toda vez de que colapsó el desagüe debido a los trabajos de remoción y cambio de las vías que se vienen haciendo en este lugar. El día de hoy también tenemos todavía problemas ya que hace dos días el servicio de agua potable ha sido cortado en nuestra zona. Hemos tenido contacto con los señores de Matita de alguna manera nos están solucionando el tema va también de la siguiente manera nuestros estudiantes que se movilizan diariamente desde el paradero que está al lado del gobierno regional cruzan la pista y hasta el momento no cuentan con señales que puedan indicar un pase peatonal eso por un lado, de igual manera no se han ubicado los reductores o gibas para disminuir la velocidad de los vehículos que transitan ahí no esperemos que pase una desgracia con alguna de las estudiantes no sé si los señores encargados de las obras han tenido en cuenta de que están frente a una institución educativa porque la verdad no tiene sentido haber colocados vías de acceso rápido en una zona donde diariamente transitan más de mil estudiantes entonces el pedido va en ese sentido también porque como diariamente se movilizan esta cantidad de estudiantes no existe un paradero de vehículos entre la pista y la vereda debido a que han dejado una parte alta entre la pista y la vereda entonces dificulta que los vehículos que llegan con las estudiantes se puedan estacionar por eso yo les invito a ustedes, señores recibidores ir al lugar, estamos dentro del cercado de Ica ir al lugar de los hechos para que vean lo que ocurre diariamente cuando se movilizan estudiantes y trabajadores y puedan ustedes sacar sus mejores conclusiones repito, no esperemos que en ese trayecto del diario venir de estudiantes ocurra alguna tragedia que después vamos a estar lamentando. De igual manera las puertas de acceso las dos que tenemos hacia la pista han quedado prácticamente obstruidas si ocurriera algún percance para trasladar a nuestros estudiantes una ambulancia o un vehículo no puede ingresar a la institución educativa en ese sentido también no se ha previsto dejar un pase directo de la entrada del colegio hacia la pista, sino lo que hay ahí es una especie de separación entre la pista y la vereda. Yo quisiera que tomen en cuenta ello ya para el bien de los estudiantes muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno, trasladaremos sus preocupaciones a las tenencias de desarrollo urbano, muchas gracias. Siguiente pedido. La regidora Yngrid Ramos tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde escuchando al director efectivamente es importante también tomando las palabras del director que ha informado el ingeniero supervisor por parte del municipio ante esta obra y ante estos hechos para que se tomen las medidas correctivas por parte de la empresa en su momento y efectivamente, al ver tanto fluido de estudiantes al ingreso y a la salida, se tiene que priorizar la seguridad de los estudiantes no solamente lo que menciona el director sino que también destinar un personal de serenazgo para que pueda ayudar y pueda garantizar el libre desplazamiento de las alumnas y garantizar la seguridad de ellas, es todo.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Señor alcalde con respecto a la participación del director si me permite, bueno también acudiré con él a la Gerencia de Desarrollo Urbano con la finalidad de que todas sus preocupaciones puedan ser sustentadas y revisadas con el expediente y poder modificar. Asimismo también, el siguiente pedido ha sido también pues no él ha presentado un documento para que de repente pero ahora que vamos a hacer la visita a Gerencia de Desarrollo Económico preguntar pues si se encuentra establecido dentro del expediente las gibas y si no hay gibas también hay un pedido de gibas que se está realizando el director de repente combinado la obra poder hacer este pedido este valedero señor alcalde. El siguiente pedido ha sido que la municipalidad en este caso la parte ejecutiva puse documentación a la empresa EMAPICA referente al avance y a la combinación de las obras que están realizando. Es importante señor alcalde, señor municipal, que esta obra que viene realizando en EMAPICA, pues, si bien es cierto, tiene una empresa, si bien es cierto, hay los plazos, pero también, pues, deben combinar como

corresponde. Por eso pido que la municipalidad curse cuanto antes estas documentaciones para que los informe y darle la tranquilidad y seguridad a toda la ciudadanía.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno, solicitaremos la información.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Siguiente pedido. El siguiente pedido es, pido la revisión de la ordenanza N° 25-2019 por las sugerencias de sentamiento humano en vista que esta ordenanza señora alcalde del concejo municipal tiene mucha controversia referente al saneamiento específicamente en el Programa Municipal Tierra Prometida. Se pide esta revisión por dicha por la por la sugerencia de sentamientos humanos con la finalidad de que pueda la comunidad perfeccionar y elaborar los los reglamentos, los requisitos de procedimiento para una buena acción referente al saneamiento de título específicamente en el programa municipal. Por ello, señor alcalde, pido que se traslade este pedido para que se haga la revisión. En vista que también hemos sostenido reuniones con el sub gerente de doctor Gaspar, también con los señores que indican, dicen ser posesionarios en Tierra Prometida en Programa Municipal de Vivienda, pero que cada vez que el funcionario, el personal que hace su trabajo, no puede ingresar. ¿Por qué? Porque ya hay guardianes que impiden que personales de la municipalidad ingrese a hacer su trabajo. Por ello, es importante que se revise esta norma y también pedir a su vez, ¿No? De el apoyo de serenazgo para que continúen con su labor.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, señor alcalde, trasladaremos su pedido, entonces, la sugerencia. Siguiente pedido. Tiene el uso de la palabra la Reg. Celia Agreda.

LA REGIDORA AGREDA.- Señor alcalde, mi pedido fue en el sentido de que se nos informe en base a qué dispositivo legal la gerencia de transportes ha autorizado el estacionamiento de una empresa de taxis en la Avenida Panamericana Sur en el Centro Comercial Mega Plaza. Señor alcalde, la Avenida Panamericana Sur es una vía de alto tránsito, como sabemos todos, que está bajo la administración del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Consecuentemente, yo no creo que este municipio pueda autorizar el estacionamiento de taxis en una vía auxiliar sobre todo en un centro comercial donde existe una alta afluencia de público es más es una vía de alto riesgo. Sin embargo el señor gerente de transportes ha dispuesto que una empresa de taxi tenga la autorización o tiene la autorización de estacionarse justamente a la entrada de Mega Plaza y que está ocasionando eso señor alcalde y compañeros corregidores un conato diario entre esta empresa de taxi A1 que tiene la autorización, aquí está la autorización del gerente de transportes, y no deja el ingreso de otras empresas de taxi y tampoco a los mototaxistas es decir hay un conato terrible ¿No? Porque ellos los de taxi A1 exhiben este documento y no lo dejan ingresar, lejos de solucionar el problema están empeorando y es realmente un riesgo en ese lugar que esto ocurra. Por eso mi preocupación señor alcalde que se solucione este problema, se le da en todo caso la autorización a todas las empresas de taxi o no se le da a nadie ¿Por qué el privilegio? A esta sola empresa ¿Qué es lo que está pasando señores? Y creo que eso ya lo han expuesto acá el sub gerente de transportes ya ha reconocido que a solicitud de la única empresa que ha presentado su solicitud, etcétera y se la han dado. Yo no creo eso posible señores.

EL SUB GERENTE DE SEGURIDAD VIAL.- Sí señor alcalde como lo mencioné anteriormente, la única empresa que se acercó a la municipalidad a solicitar una autorización fue la empresa A1. Si hablamos el tema específico de los taxis solamente son taxis informales y mototaxis informales. Ninguno de esos taxis que se encuentran en la auxiliar de la Panamericana Sur, no en la pista principal. Existe una resolución del ministerio de transporte donde indica que desde el eje vial a 28 metros es jurisprudencia del Ministerio de Transportes. Si se ha autorizado, ha sido desde el eje vial, después de los 28 metros, que está el centro comercial. Y efectivamente está cerca una puerta, una puerta peatonal, no una puerta vehicular. Entonces, las demás empresas que se mencionan, son empresas informales, no son empresas formales. No estamos hablando de empresas autorizadas por la municipalidad. Estamos hablando de taxis informales y mototaxis informales, que a pesar que le hemos querido empadronar de alguna forma, ubicarlos en un espacio, no han querido. Y ellos son los que generan el desorden, porque la idea de colocar estacionamientos en islas, en centros comerciales, es ordenar el tránsito, no crear un caos. Entonces, esa es la idea de la

transitabilidad de los vehículos y peatones en las grandes ciudades como la de Ica. Esa es la intención de la gerencia de transporte. No es generar un caos, sino generar orden. Y bajo esa premisa, hemos considerado esa autorización. Como se le hemos querido otorgar a cualquier empresa que desee acercarse a la municipalidad y se le otorga, y lo ubicaremos de la mejor manera, pero nadie se ha acercado, señor alcalde, nadie. Y lo único que hace es tergiversar la idea y decir que nosotros tenemos algo en particular con las empresas, que no es cierto y quiero aclararlo esta noche, ¿No? Eso sería todo, señor alcalde. Muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces queda esclarecido el tema. Siguiente punto. Tiene el uso de la palabra la Reg. Bertolotti.

LA REGIDORA BERTOLOTTI.- Sr. Alcalde, a través de su persona quiero presentar al pleno del concejo poder declarar hijo predilecto al señor de Nazareno. Como todos sabemos, ya estamos próximos a vivir nuestra semana santa y el señor de Nazareno hace su recorrido todos los miércoles, ¿No? Y va a pasar por acá, por la municipalidad. Podríamos llevarlo a votación.

EL SEÑOR ALCALDE.- Su pedido específico es.

LA REGIDORA BERTOLOTTI.- Declararlo hijo predilecto al señor de Nazareno

EL SEÑOR ALCALDE.- Una condecoración ¿Ya? Bueno, se propone una condecoración de parte del concejo municipal al señor Nazareno, en el recorrido profesional claro. ¿Llevamos a votación? Sí. Los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación por unanimidad, señor.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación por unanimidad, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la regidora Yngrid Ramos.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, mi primer pedido es a consecuencia de que los pobladores del sector de Huacachina se han comunicado conmigo porque con fecha 30 de octubre del 2024 ellos hicieron llegar una documentación dirigida a su persona señor alcalde solicitando eh respuesta a una queja presentada por parte de los moradores de la rinconada la estancia Huacachina y pobladores de Ica y hacen referencia a esa carta donde ellos manifiestan que en sus lugares y en sus viviendas han sido afectados por el sistema de contaminación sonora y que han ido a las áreas competentes a ser atendidos y sin embargo hasta el momento no se le da respuesta han reiterado un documento con fecha 19 de noviembre también del 2024 y hasta el momento no reciben ninguna respuesta el documento de 19 de noviembre dice solicitud de respuesta a la queja realizada ante la municipalidad provincial de Ica por la contaminación sonora, la inseguridad, y el caos vehicular en las áreas protegidas en la conservación de la laguna Huacachina y hacen mención a la ordenanza número 013-2022-MPI y al decreto supremo 085-2003-PCM en lo cual ellos manifiestan señor alcalde que sufren contaminación sonora lo que hace que estos constantes ruidos por parte de las discotecas no dejen que las personas puedan descansar por las noches nos manifiesta que el constante ruido y el tema de la inseguridad en el lugar hace que ellos se vean afectados incluso los turistas nos dicen ellos que han sido partícipes o perdón han sido violentados por personas extrañas y el caos vehicular en este sector yo lo que pido por su intervención señor alcalde que se le haga la atención a estos ciudadanos, yo he hecho llegar de forma inmediata la documentación al área de medio ambiente y al área que corresponde para que sean atendidos no es posible que con la fecha 30 de octubre del 2024 no puedan tener respuesta este sector de la población.

LA REGIDORA RAMOS.- Bien, vamos a solicitar a la gerencia municipal, ¿No? Haga el seguimiento de esos expedientes, pero a la vez tratándose de un tema bastante complejo, yo sugeriría la conformación de una comisión de regidores que evalúe las medidas que puedan proponer para solucionar, propondría que

usted reciba esa comisión con algunos regidores más que puedan participar para que nos ayuden a resolver este problema.

LA REGIDORA RAMOS.- Efectivamente, señor alcalde, cuando me ha llegado esta documentación, la he dirigido al área correspondiente y lo que manifiestan ellos es que han estado haciendo ciertas visitas inopinadas para hacer el trabajo de verificar los ruidos molestos o molestosos ante la población, pero hasta el momento no se ha emitido un informe, no se les ha dado respuesta a los usuarios, entonces tienen que hacerle llegar la respuesta para que los usuarios sepan que efectivamente se está realizando una acción o no, pero hasta el momento no se ha realizado.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias señor alcalde, desde aquí también hago exhorto, ¿No? A la comisión, en este caso a la regidora que preside la comisión, me creo que la regidora Ramos, a la regidora Ramos, a la regidora Loayza, el regidor Ponce, que al ver que ese documento ha venido desde el año pasado, 2024, hay que hacer el seguimiento, es el trabajo de fiscalización.

EL SEÑOR ALCALDE.- El petitorio sería de que se, ¿No? De que se proponga acto de fiscalización inopinadas en los sectores.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, creo que ni usted ni el señor Astohuamán me han escuchado. Le he comunicado de que me he dirigido al área correspondiente y me han manifestado que han hecho visitas in situ, pero lo que no hacen es dar respuesta a los usuarios. Entonces, cuando va el usuario al área, todo el mundo desconoce de la acción. Entonces, lo que yo les he pedido y hoy día he tomado conocimiento del hecho, por eso que lo estoy dando a conocer al pleno, por favor, estoy hablando. Era, estoy dando de conocimiento al pleno del concejo. Entonces, lo que se pide es que si el usuario envía un documento y deja una referencia, entonces no voy a esperar, mire, octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo, abril, para poderle dar respuesta. Es lo que estoy dando a conocer a pleno del concejo, y si me haga llegar la documentación, ¿Por qué no se va a dar respuesta?

LA REGIDORA LOAYZA.- Bien, señor alcalde, yo creo que realmente es importante estos temas, pero también es importante ir a la acción, ¿No? Y en ese sentido, tenemos acuerdos de concejos, sí, efectivamente, con el tema de Huacachina, incluso se le solicitó a las oficinas de desarrollo económico, información al respecto, nos alcanzó un file bastante grueso, de inspecciones, de actividades, de acciones, pero creo que al final, pues, todavía persiste el problema. Entonces, yo he presentado un documento, no lo tengo en la mano, pero he solicitado a la Gerencia Municipal justamente convocar una reunión, una mesa de trabajo con los funcionarios, para in situ poder ver todas estas problemáticas, incluso en horas de la mañana he tenido también comunicación con varios vecinos del lugar, y de una vez ver qué cosas podemos hacer al respecto, porque sí, es cierto, hay mucha problemática, pero hay que ver la solución. Entonces, aprovechando, señor alcalde, que está el señor gerente poder agendar esta reunión para el día lunes o martes, con la gerencia de desarrollo económico, con la gerencia de medio ambiente, y las gerencias que resulten también pertinentes en el tema, y la comisión, efectivamente, en la cual, en todo caso, invoco a la presidenta de medio ambiente también a estar presente, para poder ver, ¿No? In situ cuáles son realmente las medidas y alternativas que se deben tomar, ¿No? Y poder darles solución.

EL SEÑOR ALCALDE.- Disponemos entonces que la Gerencia Municipal convoque a las gerencias correspondientes, y a la comisión de medio ambiente.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, y también decir que cuando se le convoca a los miembros de la comisión de medio ambiente, asistan a las reuniones, por favor, porque no están asistiendo. Segundo pedido, pido se me haga llegar la documentación de la contratación de asesores externos, y vuelvo a reiterar el pedido, porque señor gerente, no se me hace llegar la información durante los años 2023, 24 y 25, por parte del área de logística.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno, señor gerente, si no se remitirle dicha información. Siguiente punto.

LA REGIDORA RAMOS.- Y tercer pedido, y reiterativo, señor gerente, por favor, es que me haga llegar la documentación de las resoluciones de reconocimiento de los asentamientos humanos del sector de Tierra Prometida durante los años 2023, 24 y 25, que hasta el momento no se me hacen llegar porque hay muchas personas que se presentan como pseudos dirigentes de muchos sectores en tierra prometida que son constantemente invadidos, entonces, quiero saber de forma formal, cuáles son las reconocidas y cuáles son las informales. Pues porque al final todos vienen a la sala de regidores y se presentan como representante de de asociaciones nuevas, antiguas, y al final no tenemos un control de estos grupos humanos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, se traslada este pedido entonces a la gerencia municipal.

LA REGIDORA RAMOS.- Es todo, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, habiendo agotado los puntos de la agenda, no habiendo más puntos que tratar, siendo siete y dos de la noche, damos por culminada la presente sesión ordinaria, agradeciendo a todos su gentil asistencia.